SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

(03 mayo de 2016)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **tres de mayo de dos mil dieciséis**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN ORDINARIA.** Fue presidida por el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y actuando como Secretario el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez.

Acto seguido el Secretario General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

I VERIFICACIÓN DEL QUORUM DE ACUERDO AL ESTATUTO

AUTORIDADES:

1. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
2. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA	VICE-RECTORA ACADÉMICO	A
3. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	P
4. Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

1. DR. JESÚS TELLO YANCE	EDUCACIÓN	A
2. MG.GUIDO ANDRÉS ARAUZO GALLARDO	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	A
3. DR. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	INGENIERÍA DE MINAS	A
4. DR. VICTOR FLORENCIO FERNÁNDEZ TORRES	MEDICINA HUMANA	A
5. DR. CIPRIANO BASUALDO QUIQUIA	CONTABILIDAD	A
6. DR. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA.	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	A

ESTUDIANTES

1. UVER HERNÁN SÁENZ AZORSA	INGENIERÍA CIVIL	F
2. BRAYAN FERNANDEZ CALIXTO	ECONOMÍA	P
3. YONI EDSON HUILLCAPUMA CHIPANA	CIENCIAS AGRARIAS-SATIPO	A
4. LUIS MUÑOZ HUAMÁN	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	F
5. FRANCO TAYPE QUISPE	INGENIERÍA MECÁNICA	A

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	A
2. DRA. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (e)	P
3. Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	A
4. Lic. ROSA LILIAM MELGAR LAZO	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	A
5. JULIO CÉSAR CRISPÍN MIRANDA (CONTABILIDAD)	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	F

A = Asistió F = Falta T= Tarde Per=Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 28 de abril del 2016, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 12 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la Sesión

II APROBACIÓN DE LIBRO DE ACTAS.

El Secretario General Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, dio a conocer que no hubo ninguna observación a las actas remitidas a los correos de los integrantes del congreso sin embargo esta llano a dar lectura de ser necesario tanto a las actas de la sesión ordinaria del 18 de marzo y del Consejo Universitario Extraordinaria del

06 de abril de 2016. Ante lo expuesto el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, somete a consideración de los asistentes su aprobación y:

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad de los presentes, las actas de las sesiones de Consejo Universitario ordinario del 18 de marzo, así como del Consejo Universitario Extraordinario del 06 de abril.

III DESPACHOS.

El Secretario General hace de conocimiento que no se tiene documentos en despachos

IV INFORMES.

Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS

Luego de 06 meses se hace realidad la Oficina de Evaluación de Proyectos (OEP), anteriormente se formulaba los proyectos de Inversión y en Lima lo aprobaban, la UNCP ahora puede evaluar proyectos hasta por 10 millones de soles.

Por cumplimiento de metas el MINEDU nos asignará S/7700 000,00 nuevos soles esto confirma que estamos cumpliendo nuestras metas y ahora es necesario cumplir con los compromisos adquiridos.

Existen facultades que están trabajando por su acreditación, la Facultad de Trabajo Social se inscribió al proyecto Pro Calidad y están en un avance del 80 % gracias al apoyo de docentes, administrativos y estudiantes. También está la Facultad de Ingeniería de Sistemas y recibirá S/ 650 000,00 exhorta a las otras facultades a encaminarse por este rumbo.

La Facultad de Educación-Carrera de Educación Primaria ya está acreditada y hay el compromiso de su Decano de acreditar a sus 7 carreras. La Facultad de Forestales también está en este camino, pero hay facultades que no quieren trabajar, nosotros como autoridades estamos prestos a apoyar.

Del 15 de julio al 15 de agosto es nuestra evaluación para el Licenciamiento de nuestra UNCP por lo que pido el apoyo a todas las facultades y cumplir con las exigencias que el caso amerita.

Muchas facultades están cumpliendo la hora académica gracias al control del Director de Departamento y Decanos.

Tuvo reunión con otros rectores con el Ministro de Economía y les dijeron que los docentes ya habían sido homologados, porque la base remunerativa de los docentes es igual a la del poder judicial y estos últimos tienen otros ingresos. Hay la posibilidad de implementar la derrama magisterial para los docentes.

Estuvo en Pucallpa en la asamblea de docentes universitarios y no hubo planteamiento concreto, Huancayo fue la única que propuso salir a las calles por reivindicar nuestros derechos, estuvieron dos congresistas que no dieron informe de nuestros reclamos.

Se amplió a los trabajadores administrativos que cumplieron 70 años, sus labores por un mes más, pero ahora quieren más y pretenden hacer juicios. Se encargó a la Oficina de Personal que finalice sus labores, pero hay personal administrativo que los está avalando al decir que yo lo necesito o que es indispensable.

Entro en vigencia ayer a las 5.00 hrs. El convenio entre la UNCP y FUDEC con la unidad productiva de Limpieza y Jardinería, con su uniforme pertinente. La UNCP debe verificar que se está dando un servicio correcto y se proyecta tener utilidades DE 700,000 nuevos soles y 500,000 de limpieza y vigilancia respectivamente. La FUDEC no tendrá utilidades y el 100% de las utilidades serán asignados a los docentes y administrativos, así como a los alumnos que ocupen los quintos superiores.

En la UNI el Rector gana 14,800 , al igual que en la Agraria y otras universidades, yo gano S/280,00 nuevos soles más que un docente principal en nuestra UNCP.

En las facultades deben crearse sus centros de producción, no solo deben pensar en los cursos y para los reconocimientos deben cumplir con las metas.

MG. HUGO LOZANO NÚÑEZ

Hace de conocimiento el Informe 000417-2016-OGAL/UNCP del 19/04/2016 y proveído 067-2016-SG de fecha 09 de marzo del 2016 respecto sobre el documento derivado a asesoría legal respecto a promoción y ascensos y se dio lectura al Informe en mención de asesoría legal sobre ascensos y ratificaciones emitido recomendando a la Oficina de Planificación y Presupuesto, haga la gestión para la generación de plazas de docentes en la categoría de principal.

Por otra parte sobre la información requerida de SUNEDU, salió una resolución donde se encarga a los decanos hacer llegar la información pertinente a fin de entregar de manera oportuna la información para el registro de los datos solicitados por la SUNEDU.

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA

Es infracción de los decanos procesar ascensos de los docentes sin tener la plaza presupuestada, en una Facultad se ascendió a todos los docentes peses a que se les dijo que no era lo correcto por lo que se les abrirá proceso al docente y al Consejo de Facultad, ya que esa facultad no tiene ni siquiera plazas de principal ni de asociados.

El proceso de ascensos será aproximadamente el mes de junio y ¿si no se cubren?, como solicitamos más plazas al MEF, de lo contrario en el mes de julio se podría pedir más plazas

V PEDIDOS.

5.1 Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY

Que se investigue los casos de los administrativos que en horas de trabajo están en You tube, face y otros.

El Rector Informa que se ha coordinado con Informática y se colocarán bloqueadores.

Que se informe que logros se tiene de los viajes, hay personas que han viajado constantemente y hay planillas de viaje de hasta 10 personas en un día y no se sabe los resultados.

Sobre este punto el Rector le informó uno de los logros es la asignación de / 7 700,000,00 del MINEDU. Las obras paralizadas de Satipo se reiniciaron y la UNCP logró un administrador de calidad.

Que se considere los víveres y zapatos a los docentes con licencias por estudios.

Rector responde que si no hay prohibición, que se les asigne los víveres y zapatos.

Cuando se va a pagar la Dedicación Exclusiva, la Srta. Ketty no informa nada hasta ahora.

Rector se encarga a la Srta. Ketty Quispe agilizar los trámites, e informar al Consejo Universitario en su próxima sesión.

5.2 DR. VICTOR FLORENCIO FERNÁNDEZ TORRES

Pide elección del Director de departamento en la Facultad de Medicina.

El Rector responde que el día de hoy se estará juramentando al Comité Electoral Universitario y son ellos a quienes hay que hacer llegar su solicitud.

5.3 Lic. ROSA LILIAM MELGAR LAZO

Que se lleve el proceso de asenso de los administrativos y al primero de junio ya se debe tener a los ganadores.

5.4 BRYAN FERNANDEZ CALIXTO

Que se haga un Informe del techo del PACE.

El rector responde que el día de mañana le dará la solución. En forma conjunta, y esperará en su despacho para buscarle una solución. (Rector y Alumno).

5.5 YONI EDSON HUILLCAPUMA CHIPANA

Solicita la ratificación de docentes en la Facultad. de Ing. Civil.

Cede el uso de la palabra al decano de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo quién solicita:

a) **Instalación de un tópico en Satipo**, por cuanto los docentes ni alumnos tienen este beneficio. El rector Informa que coordinará con Bienestar Estudiantil para que considere este asunto y pueda solucionar si es posible mediante un convenio.
b) **Más docentes por tener 04 carreras universitarias**
c) **Instalación del wifi.**

VI AGENDA (Orden del día)

PUNTOS PENDIENTES DE LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO 18-03-2016

6.1 MG. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA: PRESENTARÁ UN PROYECTO PARA TENER UN VIVERO Y SE PUEDAN PLANTAR ÁRBOLES.

El Mg. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA, dio a conocer al Consejo Universitario la necesidad de implementar viveros para poder contrarrestar el efecto invernadero, hace ver que se debe contratar a un Ing. Forestal y no un biólogo, así mismo menciona que está en coordinación con el Poder Judicial y entidades como los municipios, para mejorar nuestro medio ambiente, y en mérito a ello el Consejo Universitario llega al siguiente;

ACUERDO N° 0197-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad encarga al Mg. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente a presentar su proyecto a fin de que se implementen los viveros, dándole el plazo de 1 mes a partir de la emisión de la resolución correspondiente.

6.2 MG. CIPRIANO BASUALDO QUIQUIA: PRECISA QUE LOS 03 DECANOS DE LAS FACULTADES DE: CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y ECONOMÍA MANIFESTARON QUE DESDE ENERO DEL 2016, DIERON PASE AL PRESUPUESTO DE CEPRE, ADMISIÓN Y OTROS QUE HAN SIDO DEVUELTOS POR EL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO.

El Dr. Cipriano Basualdo, hace de conocimiento que a los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto se les citó y han sido aprobados los presupuestos en enero y febrero con participación de la encargada de Vicerrectorado Administrativo y obligaron a algunas facultades que modifiquen su presupuesto y rechazaron a otras como la Facultad de Administración. El coordinador que ganaba S/2000,00 nuevos soles fue bajado a S/ 1000,00 y ello correspondía a nuestra Comisión. Esto generó incluso algunos altercados entre la Vicerrectora Administrativa encargada y la Decana de la Facultad de Administración.

El Secretario General Mg. Hugo Lozano Núñez hace uso de la palabra y dió lectura al oficio N° 002-2016-CPEFACU-UNCP del 02/05/2016 presentado por la Dra. Delia Gamarra Vicerrectora de Investigación.

ACUERDO N° 0198-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba que la Comisión Permanente de Economía Finanzas y Administración de Consejo Universitario ponga en consideración del próximo Consejo Universitario el presupuesto y/o programa de gastos del 2016 de la Escuela de Postgrado.

6.3 DR. VICTOR FLORENCIO FERNANDEZ TORRES: MANIFIESTA QUE SE TIENE UN CONVENIO ENTRE LA UNCP Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA CON ESSALUD EL MISMO QUE SE DEBE RENOVAR.

El Dr. **VICTOR FLORENCIO FERNANDEZ TORRES**, pone de conocimiento que las dificultades del convenio con Essalud fue superado, se firmó el Convenio Marco, Convenio específico y se solucionó las deudas que se tenía desde el 2008.

El Consejo Universitario toma conocimiento

6.4 APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO DE LA UNCP

Se dio lectura al oficio 0332-2016-VRAC-UNCP de fecha 03/05/2016; por parte del Secretario General, y los miembros del Consejo Universitario hacen propuestas para mejorar al Reglamento, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0199-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba el Reglamento y Tabla de evaluación para ratificación y promoción del personal docente ordinario de la UNCP, el mismo que en anexo firmado y sellado debe ser parte de la Resolución a emitirse.

6.5 APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE LICENCIAS POR ESTUDIOS CON GOCE DE HABER Y APOYO ECONÓMICO POR ESTUDIOS DE POSGRADO A PERSONAL DOCENTE ORDINARIO DE LA UNCP.

Se dio lectura al dictamen 0001168-2016-R, de fecha 18/03/2016; así mismo al proveído 007-2016-CPERCU-VRAC-UNCP de fecha 17/03/2016, respecto a lo asunto, y la Vice Rectora Layli Maraví, hace constar que se entregó a los miembros de Consejo Universitario con anterioridad un ejemplar de dicho reglamento para su revisión y puedan hacer llegar sus sugerencias, por lo que se llega al siguiente,

ACUERDO N° 0200-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría aprueba el Reglamento de Licencia por estudios con goce de haber de los docentes ordinarios, el mismo que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente resolución.

II PUNTOS DEL PRESENTE CONSEJO

2.1 CONFERIR GRADOS Y TITULOS – ART. 145° DEL ESTATUTO DE LA UNCP.

MG. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ,

En calidad de Secretario General, pone de conocimiento de los miembros de Consejo Universitario que la relación de los grados y títulos a conferirse fueron repartidos a los miembros de Consejo Universitario, así mismo se les hizo llegar a sus correos electrónicos, sin embargo de ser necesario está llano a dar lectura.

Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS

Solicita a los miembros del Consejo Universitario si hubiera alguna observación al listado de los egresados proporcionados para que se les confiera el grado ó título correspondiente, por lo que se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0201-CU-2015-2020

Se aprueba por unanimidad otorgar los grados académicos de Bachiller, Maestro y Doctor, y los títulos aprobados por la Escuela de Post Grado y/o las facultades respectivamente, según la relación adjunta en base al art. 145 del Estatuto UNCP.

EXPEDIENTES PARA APROBACION EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE DUPLICADOS GRADO ACADEMICO DE BACHILLER Y TITULO PROFESIONAL

1. Con expediente N° 12347 de fecha 13.04.2016, don Ricardo Arturo Mercado Ruiz, solicita expedición de Duplicado de Diploma Grado de Bachiller en Agronomía, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la Directiva N° 01-2014-SG.

2. Con expediente N° 12872 de fecha 15.04.2016, doña María Cristina Correa Borja, solicita expedición de Duplicado de Diploma de Título Profesional de Licenciada en Servicio Social, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la Directiva N° 01-2014-SG.

3. Con expediente N° 14224 de fecha 26.04.2016, don Luis Alberto Espinoza León, solicita expedición de Duplicado de Diploma de Grado de Bachiller en Contabilidad, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la Directiva N° 01-2014-SG.

EXPEDIENTE PARA SU APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN

1. Con expediente N° 11088 de fecha 04 de Abril del 2016 doña **Guadalupe Adela Ricse Tembladera,** solicita expedición de resolución en vías de regularización por haber optado el Gado Académico de Bachiller en Pedagogía y Humanidades, Especialidad: ciencias Sociales e Historia, el año 1989.

2. Con expediente N° 11889 de fecha 11 de Abril del 2016 don **Mario Alfonso Arellano Vilchez,** solicita expedición de resolución en vías de regularización por haber optado el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica, el año 1985.

3. Con expediente N° 11804 de fecha 08 de Abril del 2016 don **Abdon Alejandro Contreras Masgo,** solicita expedición de resolución en vías de regularización por haber optado el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad, el año 1988.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR

1.	SOLIS LLALLICO MENSIA BASILIA	DOCTORA EN CIENCIAS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE
2.	FABIAN ARIAS EUGENIA	DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
3.	FABIAN ARIAS BEATRIZ ANASTACIA	DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
4.	MOLINA VALLEJOS GLORIA MERCEDES	DOCTORA EN CIENCIAS DE LA SALUD Y SALUD PÚBLICA
5.	CLAROS CASTELLARES JAIME HERMINIO	DOCTOR EN INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER

1.	PEREZ ROMERO LEOCADIA FLOR	MAGISTER SCIENTIAE EN DESARROLLO SOSTENIBLE MENCIÓN: GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y AGRONEGOCIOS
2.	SERRANO HUANHUAYO YOVANNA NOEMI	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA
3.	CASO ORIHUELA FERNANDO EDER	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN: ENSEÑANZA ESTRATÉGICA
4.	CONCHA FLORES ADOLFO GUSTAVO	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
5.	CAMACHO GALVAN JOSE ANTONIO	MAGISTER SCIENTIAE EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
6.	BLANCAS ESPINOZA NINITA	MAGISTER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS MENCIÓN: GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES
7.	CAMARENA CRISTOBAL MARILUZ GLADYS	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA
8.	HINOJO VELIZ DANTE ITALO	MAGISTER EN SALUD PÚBLICA
9.	GOMERO QUINTO NANCY LUZMILA	MAGISTER SCIENTIAE EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
10.	SAMANIEGO ROJAS NILO	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA
11.	BASTIDAS TORRES SAMUELSON ALLEN	MAGISTER SCIENTIAE EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
12.	PORTILLO AVELINO ORLANDO LUIS	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA

13. CORDOVA LAGO MARINA — MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN: RAZONAMIENTO LÓGICO Y COMPRENSIÓN

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. BONILLA RODRIGUEZ CARLOS CIRO — CAPACIDAD PROFESIONAL
2. DE LA CRUZ LAVERIANO SENDY KAREN — CAPACIDAD PROFESIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1. VILLAVERDE GARCIA JOLVIT — TESIS
2. TAXA VILLEGAS LADY JANETT — TESIS
3. RAFAEL AVILA MARIA DEL PILAR — TESIS
4. HUAMAN MATOS GIULIANA KETTY — TESIS

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1. ROJAS AGUILAR VICTOR GERARDO — TESIS
2. JACINTO GARCIA YESSENIA KARINA — CURSO DE ACTUALIZACIÓN
3. BLANCO HUARIPATA MIGUEL ANGEL — CURSO DE ACTUALIZACION
4. VALENZUELA CASIMIRO DAVID RICARDO — TESIS
5. BERNAOLA TICSE ANGELA INES — TESIS
6. DE LA CRUZ GARAY DAVID GREGORIO — TESIS
7. RUIZ RAMOS ROMMEL ALFREDO — TESIS
8. ROJAS SANCHEZ MEGLIO NELINHO — INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
9. LINDO ALFARO VICTOR ALFREDO — INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
10. QUINTANA GAVINO CARLOS MARTIN — INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
11. PAUCAR MEZA ZENINA YULIANA — TESIS
12. TAIPE CCANTO EVER YOEL — TESIS
13. GOMEZ SANTIVAÑEZ KEN ROGER — TESIS
14. VILLAJUAN ZACARIAS ESTHER NELIDA — TESIS
    Proveniente de la Universidad Alas Peruanas
15. JURADO QUINTO JOSE LUIS — TESIS
    Proveniente de la Universidad Nacional de Huancavelica
16. CAMPOSANO DE LA CRUZ ITALO GUDELIO — TESIS
    Proveniente de la Universidad Peruana Los Andes
17. HINOSTROZA TOVAR DIANA GIULIANA — TESIS
    Proveniente de la Universidad Peruana Los Andes
18. PAUCAR ALARCON DAVID — TESIS
    Proveniente de la Universidad Nacional de Huancavelica

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. PILLCO IDONE EVELYN PATRICIA — CAPACIDAD PROFESIONAL
2. VASQUEZ HUAMANCAJA ESLI RUTH — TESIS
3. BERNAOLA CHUQUILLANQUI IVAN CRISTHIAN — CAPACIDAD PROFESIONAL
4. VIVANCO VEGA PAOLO — CAPACIDAD PROFESIONAL
5. FLORES PICHO ALFONSO — TESIS
6. CORDOVA MERCADO JOSCELIN MAYUMI — CAPACIDAD PROFESIONAL

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. POMA CHANCA RUBEL — TESIS

2.	MUÑOZ VILLAR OSCAR DIJUNIOR	INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
3.	MENDOZA AUCARURI DANTE ALBERTO	TESIS
4.	ATENCIO APAZA LUIS CECILIO	INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
5.	PONGO RAMOS RENAN	INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL

FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y HUMANIDADES

		ESPECIALIDAD	
1.	GOMEZ VILCHEZ PROSPERO RICHARD	ESPAÑOL Y LITERATURA	TESIS
2.	ANTIPA ALEJANDRO EDER ELMER	CIENCIAS SOCIALES E HISTORIA	TESIS
3.	CHICMANA BALDEON RONALD	CIENCIAS SOCIALES E HISTORIA	TESIS
4.	LLAMACURI DAVILA THALIA	EDUCACIÓN PRIMARIA	TESIS
5.	MATAMOROS CONDORI MIRIAM	EDUCACIÓN PRIMARIA	TESIS
6.	ROMAN CARDOZO MERY NANCY	CIENCIAS SOCIALES E HISTORIA	TESIS
7.	PALACIOS JAVIER HEYDI MELISSA	EDUCACIÓN INICIAL	TESIS
8.	HUAMAN CARDENAS FIORELA	EDUCACIÓN PRIMARIA	TESIS
9.	JURADO AMPUDIA CYNTHIA BEATRIZ	EDUCACIÓN PRIMARIA	TESIS
10.	GALARZA VERASTEGUI SOFIA MILAGROS	EDUCACIÓN INICAL	TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1.	CARRASCO LANDEO LUIS ALBERTO	TESIS
2.	MONTAÑEZ HUAMAN NANCY MARGOT	TESIS

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1.	AYRE RICSE LILIA KATTY	TESIS
2.	HUAMAN LAZARO SAMUEL RODOLFO	TESIS
3.	PIZARRO MENDOZA YULI MAGALI	TESIS
4.	QUICHIZ PAHUACHO MARTHA ROSA	INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1.	DE LA CRUZ MEDINA ILIANA YESENIA	TESIS
2.	CUNYAS ENRIQUEZ MILTON JORGE	TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

1.	HUAMAN ARONI CARLOS EDUARDO	TESIS
2.	SULCA JULCAMANYAN MAY	TESIS
3.	SURICHAQUI HUAMAN RONARD ELVIN	TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1.	BONIFACIO LOPEZ JAMES CLAY	TESIS
2.	LOPEZ ROMAN JOSE LUIS	TESIS
3.	MONTES ASTO LUIS GREGORIO	TESIS
4.	OSORIO MAYTA MIGUEL ANGEL	TESIS
5.	RAMIREZ GOMEZ STEFANNY DANICA	TESIS
6.	VENTURO AGUIRRE JOEL BETO	TESIS
7.	VEGA DE LA CALLE LUIS ALBERTO	TESIS
8.	VILCAPOMA CAPCHA FRANK DINO	TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1.	ROSALES TORPOCO JOE LARRY	TESIS
2.	PEREZ SALVATIERRA TIFFANY KIMBERLY	TESIS
3.	HERRERA GARAY CHRISTIAN PAOLO	TESIS

4.	HUAMAN VALLE MARCO ANTONIO	TESIS
5.	ZARATE PAUCARPURA VICTOR ASUNCION	TESIS
6.	CONTRERAS MENDOZA XENIA ENMA	TESIS
7.	ROJAS IPARRAGUIRRE FRANK DANIEL	TESIS
8.	JUSCAMAITA FABIAN LUIS	TESIS
9.	CARDENAS ORIHUELA PAUL EDWIN	TESIS

FACULTAD DE ECONOMÍA

1.	QUINTE CHAVEZ HEBERT RAUL	CAPACIDAD PROFESIONAL
2.	OSORES ZANABRIA ANGELA MAYLIN	CAPACIDAD PROFESIONAL
3.	CORDOVA SAMANIEGO LESLIE YUMAIRA	CAPACIDAD PROFESIONAL
4.	VILLAZANA SURICHAQUI MARY LUZ	CAPACIDAD PROFESIONAL
5.	PEREZ BENITO NATALY RUTH	CAPACIDAD PROFESIONAL
6.	ANTEZANA CUBA YANIN DORELLY	CAPACIDAD PROFESIONAL
7.	AMES JESUS JUAN BAUTISTA	CAPACIDAD PROFESIONAL
8.	PEREZ MESCUA ELVER JONATHAN	CAPACIDAD PROFESIONAL
9.	INGAROCA FABIAN MIRELLA LIZET	TESIS
10.	BERNARDO AYME HUGO RONIE	TESIS
11.	CALLE ARANCIBIA MARGARITA ELLUZ	CAPACIDAD PROFESIONAL
12.	NAVARRO HUAYNALAYA CESAR AUGUSTO	CAPACIDAD PROFESIONAL
13.	ARMAS REZA RENEE MIGUEL	INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
14.	ROMERO SULLCA CRISTHIAN MAX	CAPACIDAD PROFESIONAL

FACULTAD DE ENFERMERIA

1.	BASILIO DE LA CRUZ JAZMIN SABINA	SUFICIENCIA PROFESIONAL
2.	TORRES FRANCO DORIS JULIA	TESIS
3.	SALDAÑA DEL VALLE KIRA MARUSIA	SUFICIENCIA PROFESIONAL
4.	AQUINO DE LA CRUZ YESENIA THALIA	SUFICIENCIA PROFESIONAL
5.	NAVARRO YURIVILCA JULIO EDUARDO	SUFICIENCIA PROFESIONAL
6.	ROSALES OSPINO SINDEY LIZ	SUFICIENCIA PROFESIONAL
7.	COLQUI PARRA CLAUDIA SABY	SUFICIENCIA PROFESIONAL
8.	GARCÍA ACEVEDO SUSANA BEATRIZ	TESIS
9.	LLANCO PALACIOS LUZ ELDES	TESIS
10.	LIZARRAGA MALPARTIDA YEIMY MEDALIT	TESIS
11.	SALOME QUINTANA RAQUEL	SUFICIENCIA PROFESIONAL
12.	YARIN AQUINO HUGO VLADEMIR	SUFICIENCIA PROFESIONAL

FACULTAD DE AGRONOMÍA

1.	TOMAS CRISTOBAL KETTY NOEMI	TESIS

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1.	DIAZ CANCHO JACINTA MARIA	TESIS
2.	HURTADO CALDERÓN CLAUDIA NATALI	TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

1.	YAURI GARCIA JOSE CARLOS	TESIS
2.	ORTEGA LANDEO YESICA NATALI	TESIS
3.	TORRES ROMERO SHERLY WENDDY	TESIS

FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1.	SULLCA LORENZO RUDY RIGNER	TESIS
2.	ORTEGA PINO TANIA MIYANU	TESIS

3. ROJAS SANCHEZ LISBETH TESIS
4. GALARZA ARMAS CRISANTH YENY TESIS
5. ESPLANA IZARRA WILDER TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

	E.A.P. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ESPECIALIDAD	
1.	CAPCHA RIVERA JATSUCO NATALIA	HOTELERÍA Y TURISMO	TESIS
2.	LOPEZ MEJIA FRESSY MAYRA	HOTELERÍA Y TURISMO	TESIS
3.	URETA NAVARRO MARITZA SANDRA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	TESIS
4.	NAVARRO ESCABEL EDGAR FRANCO	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	TESIS
5.	KUKURELO RAYMUNDO KHATIA JULIETT	HOTELERÍAY TURISMO	TESIS

E.A.P. INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

6. ALFARO SORIA JIMNA KEBERLIN TESIS
7. FARJE FUENTES RIVERA REDFOR RICARDO TESIS
8. TINOCO OSCANOA LUZ KARINA TESIS

FACULTAD MEDICINA HUMANA

1. PIZARRO GONZAGA CARLOS PABLO TESIS
2. MEZA LOPEZ ELMER MAXIMO TESIS

RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE ECONOMÍA

1. LANDEO MENDOZA OMER ANTONY
2. FLORES MARTINEZ ANGEL ALDAIR
3. CHAVEZ PANDO RICARDO WILMER
4. CHAVEZ PORRAS ERIKA KATTYUSKA

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

1. PINADO SANTOS MIGUEL ANGEL
2. MEZA LAZO MARLON LEONEL
3. JAVIER DELGADILLO RAUL
4. CASTAÑEDA CONDOR ERVIN CESAR

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1. ALIAGA ROSALES YAKELIN MILADY
2. GALVEZ PALOMINO EDGAR FABRIZIO
3. GOMEZ MENDOZA FRANKLIN MANUEL
4. HUALLPARUCA CHIRINOS JUAN DIEGO
5. AQUINO RAMOS YENNY YESSICA
6. YARUPAITA ECHEVARRIA BRYAN FREDY

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. NINANYA VARGAS CESAR SOCRATES EDUCACIÓN FISICA BACH EDU
2. VILLENA MENDOZA FABIOLA JOCABED EDUCACION FISICA BACH EDU

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

1. ARMAS GUTIERREZ SHESHIRA SCARLETT
2. CASTILLON AYLLON CHARLES
3. DAVILA LLIMPE PETHER PAUL
4. VALENZUELA ISIDRO KEVIN ANGELO
5. LLACSA BRUNO WILDER JORGE
6. PECEROS OSCCO CICERO MIGUEL
7. PALOMINO ALFARO MIGUEL ANGEL
8. PEREZ CARO CARLOS GUSTAVO

FACULTAD DE AGRONOMÍA

1. ZEVALLOS ESCOBAR ENMA

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. RODRIGUEZ ALTEZ LUIGI ENRIQUE
2. APAZA VILCA RAUL
3. MAYHUA CAPCHA OSTERLIN
4. RAMOS HUERTA JERSON
5. RAYMUNDO YAURI HENRY CRHISTOPHER
6. RIVERA ROJAS JUAN LUIS
7. VILA TORRES FREDY DENIS

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. CAMPOS RIVEROS EDWARD RUBEN

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. PACHECO GILVONIO ROMER
2. MEZA LOPEZ JESUS MANUEL

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

1. HUAMAN MOLINA ERIK JUNIOR
2. CABALLERO NUÑEZ JOSE LUIS
3. CHAVEZ PORRAS GIULIANA SALOME

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. ACOSTA SALVATIERRA MARINA ELIZABETH
2. VALVERDE ARIAS KATERINE BLANCA
3. CORDOVA PAREDES ERIKA
4. BUJAICO OROPEZA LILIVETH YESENIA
5. CHANCA ROJAS PILAR
6. EULOGIO ESPINOZA MARLY

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

1. CAJAK CASTAÑEDA ZAIDA RUTH

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. DE LA PEÑA GALVAN DAMARIZ
2. ROJAS MATEO SUSAN DIANA
3. RUPAY YUPANQUI SHENNEN ROCIO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. ALARCON VILA MAX EDUARD

2. ZAVALA TORRES WILDER GUILLERMO
3. DAGA MEDRANO KARINA PAOLA
4. GOMEZ GAVINO MICHAEL GUILLERMO
5. LAURA PAIMA EMILY CECILIA
6. MALDONADO NAVARRO CLAUDIA MALU
7. ORE MUÑOZ MARIA INMACULADA
8. TORRES QUISPE MILAGROS PATRICIA

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. LAZARO MUCHA MARISOL LILY

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1. VIDALON POVIS CINTHIA
2. MANTARI RAMOS MIRTHA
3. RUIZ BRAVO DIMAS ABEL
4. ROSADO DAVIRAN SALLY LUCILA
5. HINOSTROZA ALVINO JACK BRYAN
6. VALERIO BERAÚN ROSSMERY SHEYLA
7. HILARIO DE LA CRUZ CINTHIA KAREN
8. MONTES PAUCAR KATHERIN LEYLA
9. AMAYA ZACARIAS RUBEN CESAR
10. POMALIMA BARZOLA MARIA LUISA
11. CASTRO ESPEJO LIZETH VERONICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. ROJAS RICSE SUSAN CATHERINE
2. MONTERO ROJAS ROSARIO

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

C.P. INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL

1. DAMIAN AMAYA ALCIDES GERARDO
2. RODRIGUEZ GAMARRA MARITZA OFELIA

C.P. INGENIERÍA QUÍMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGIA

3. ROBLES LUNA JOEL ELI
4. SANTOS NAVARRO GEORGE DONATO

FACULTAD DE ENFERMERIA

1. CARHUACHIN CALIXTO CINTYA JANET
2. CORDOVA CHAVEZ SUSANA JUDITH
3. RICALDI VILCHEZ ROSARIO
4. FIGUEROA JIMENEZ VERONICA JULIANA
5. MONTERO POMALAYA MARIA DEL CARMEN
6. ZEVALLOS BLANCO JHAN MARCO
7. CARHUACHIN CONDOR YESSDEY NAYLEA
8. JIMENEZ MALPARTIDA ESTHER MILCA
9. QUIÑONES NAVARRO LIZ VERONICA
10. RAZA VEGA ESTHER AHOLIBA
11. MEDINA SANCHEZ LADY

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

	ESPECIALIDAD
1. MERCADO CASAS REYNA MAURICIA	INGENIERÍA FORESTAL

2.	PEREZ BARRIENTOS NATANAEL RABE	INGENIERÍA FORESTAL
3.	ICHPAS PAQUIYAURI ANA LUZ	INGENIERÍA FORESTAL
4.	CARPIO MARTINEZ YOEL MILER	INGENIERÍA FORESTAL
5.	PAHUARA MICHCAPACCHUA MARICARMEN	ZOOTECNIA
6.	AGUILAR ROMAN DANAY DEICY	ZOOTECNIA
7.	DOLORIER ESCOBAR CORALI SALUSTIA	ZOOTECNIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y LICENCIATURA

1. GAMARRA PONCE FRANCISCO DE LOS ANGELES
2. CERVANTES OSORIO SANDRA MARLENE
3. CERVANTES OSORIO SOLEDAD URBANA
4. CURI ALIAGA ROSA MARGARITA
5. ARANCIBIA HUALI MAYDU ROCIO
6. TICSE VERASTEGUI JHONNY ANGEL
7. GONZALES FELIX VILMAN
8. DE LA CRUZ CARDENAS SARA ZORAIDA
9. MANRIQUE QUISPE MIGUEL ANGEL
10. MALLQUI CUYUTUPAC LOURDES AMELIDA
11. VIVANCO RAMOS CLELIA YRENE
12. GRANADOS CHUCO JESSICA
13. LAVADO ORTEGA GEOVANA CAROL
14. TORRES MAYTA WILDO GENARO
15. APARCO CONDORI JUAN JOSE
16. ROQUE BARRETO NESTOR RODOLFO
17. FLORES OCARES NATALIA MARIA

2.2 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016 DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN.

Se dio lectura al dictamen 0001792-2016-R, de fecha 25/04/2016 así mismo al dictamen N° 0043-2016 –CPEAFCU-UNCP, de fecha 22/04/2016; así mismo se dio lectura al acta de aprobación del presupuesto por parte del Secretario General; y el Consejo Universitario llegó al siguiente,

ACUERDO N° 0202-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba el PRESUPUESTO 2016 DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN, que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente resolución.

2.3 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016 DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

Se dio lectura al dictamen 0001790-2016-R, de fecha 25/04/2016 así mismo al dictamen N° 0043-2016 –CPEAFCU-UNCP, de fecha 22/04/2016; así mismo se dio lectura al acta de aprobación del presupuesto 2016 de la Unidad de

Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por parte del Secretario General; y el Consejo Universitario después de un intercambio de ideas sobre el particular llegó al siguiente,

ACUERDO N° 0203-CU-2015-2020

APROBAR el Presupuesto 2016 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, el mismo que debe adjuntarse en anexo sellado y firmado a la Resolución a emitir

2.4 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016 DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS – TARMA.

Se dio lectura al dictamen N° 0001791-2016-R, de fecha 25 de abril del 2016, así mismo al dictamen 044 -2016 CPEAFCU-UNCP, de fecha 22 de abril del 2016, así mismo al acta de aprobación del presupuesto 2016 de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0204-CU-2015-2020

APROBAR el Presupuesto 2016 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, el mismo que se debe adjuntar en anexo sellado y firmado a la Resolución a emitirse.

2.5 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016 RADIO UNIVERSITARIA

Se dio lectura al dictamen N° 0001855-2016-R, de fecha 28 de abril del 2016, así mismo al oficio 036-2016-RU-FCC-UNCP de fecha 22 de abril del 2016, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0205-CU-2015-2020

APROBAR el **Presupuesto 2016 de la Radio Universitaria.; el mismo que se debe adjuntar en anexo sellado y firmado a la Resolución a emitirse.**

2.6 DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LAS FACULTADES SIGUIENTES:

Los integrantes del Consejo Universitario, consideran que se de lectura por separado en cada caso:

2.6.1 ELEGIDOS POR EL COMITÉ ELECTORAL.

a. ARQUITECTURA

Se dio lectura al Dictamen 0001778-2016-R de fecha 25/04/2016, así como el oficio 064-2016-CEU/UNCP de fecha 21/04/2016, donde sale elegido el Mg. Chávez Bellido, Luis Armando.

b. CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Se dio lectura al Dictamen 0001779-2016-R de fecha 25/04/2016, así como el oficio 063-2016-CEU/UNCP de fecha 21/04/2016, donde sale elegido el Mg. Escobar Vicuña Pablo.

c. CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

Se dio lectura al Dictamen 0001784-2016-R de fecha 25/04/2016, así como el oficio 070-2016-CEU/UNCP de fecha 21/04/2016, donde sale elegido la Dra. Zárate Quiñones Rosa.

d. EDUCACIÓN

Se dio lectura al Dictamen 0001776-2016-R de fecha 25/04/2016, así como el oficio 066-2016-CEU/UNCP de fecha 21/04/2016, donde sale elegido el Dr. Waldemar José Cerrón Rojas.

e. ECONOMÍA

Se dio lectura al Dictamen 0001777-2016-R de fecha 25/04/2016, así como el oficio 065-2016-CEU/UNCP de fecha 21/04/2016, donde sale elegido el Dr. Víctor Bullón García.

f. INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

Se dio lectura al Dictamen 0001780-2016-R de fecha 25/04/2016, así como el oficio 068-2016-CEU/UNCP de fecha 21/04/2016, donde sale elegido el Indigoyen Ramírez David.

g. INGENIERÍA QUÍMIC.A.

Se dio lectura al Dictamen 0001781-2016-R de fecha 25/04/2016, así como el oficio 069-2016-CEU/UNCP de fecha 21/04/2016, donde sale elegido la Dra. Ana De La Aza Maraví.

h. INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES.

Se dio lectura al Dictamen 0001782-2016-R de fecha 25/04/2016, así como el oficio 071-2016-CEU/UNCP de fecha 21/04/2016, donde sale elegido el Velásquez Ledesma Julia.

i. INGENIERÍA DE MINAS.

j. Se dio lectura al Dictamen 0001783-2016-R de fecha 25/04/2016, así como el oficio 072-2016-CEU/UNCP de fecha 21/04/2016, donde sale elegido el Dr. Juárez Torres Aurelio Noé.

k. **INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRONICA.**

Se dio lectura al Dictamen 0001775-2016-R de fecha 25/04/2016, así como el oficio 067-2016-CEU/UNCP de fecha 21/04/2016, luego del cual **el Decano Dr. Guido Arauzo Gallardo hace constar que el Comité Electoral Eligió al Colega Mario Torres Maraví a pesar que se le hizo de conocimiento que el colega ya tenía más de 70 años, la elección se dio, pero el Ing. Mario Torres no recogió su credencial y nunca asumió el cargo**.

l. **TRABAJO SOCIAL.**

Se dio lectura al Dictamen 000171785-2016-R de fecha 25/04/2016, así como el oficio 073-2016-CEU/UNCP de fecha 21/04/2016, donde sale elegido la Mg. Elena Bullón López.

m. **SOCIOLOGÍA.**

Se dio lectura al Dictamen 0001787-2016-R de fecha 25/04/2016, así como el oficio 074-2016-CEU/UNCP de fecha 21/04/2016, donde sale elegido el Mg. Luis Manrique Alvarez

n. **ZOOTECNIA.**

Se dio lectura al Dictamen 0001786-2016-R de fecha 25/04/2016, así como el oficio 075-2016-CEU/UNCP de fecha 21/04/2016, donde sale elegido el Dr. Rodríguez Landeo Humberto.

ACUERDO N° 0206-CU-2015-2020

El Consejo Universitario acuerda por unanimidad RATIFICAR LA ELECCIÓN como Directores de Departamento Académico de las siguientes facultades de la Universidad Nacional del Centro del Perú, según lo siguiente:

N°	FACULTAD	CATEGORÍA	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PERÍODO
1	Ciencias de la Administración	Principal	Dr. Teodorico Pablo Escobar Vicuña	15.03.2016 al 15.03.2018
2	Arquitectura	Principal	Mg. Luis Armando Chávez Bellido	06.01.2016 al 06.01.2018

3	Economía	Principal	Mg. Víctor Bullón García	12.01.2016 al 12.01.2018
4	Educación	Principal	Dr. Waldemar José Cerrón Rojas	12.01.2016 al 12.01.2018
5	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Principal	David Indigoyen Ramírez	06.01.2016 al 06.01.2018
6	Ingeniería Química	Principal	Mg. Ana María de la Haza Maraví	07.01.2016 al 07.01.2018
7	Ciencias Forestales y del Ambiente	Principal	Dra. Rosa Haydee Zárate Quiñones	15.03.2016 al 15.03.2018
8	Ingeniería Metalúrgica y de Materiales	Principal	Mg. Mercedes Velásquez Ledesma	08.01.2016 al 08.01.2018
9	Ingeniería de Minas	Principal	Dr. Aurelio Noé Juárez Torres	08.01.2016 al 08.01.2018
10	Trabajo Social	Principal	Mg. Elena Bullón López	06.01.2016 al 06.01.2018
11	Sociología	Principal	Mg. Luis Vicente Manrique Álvarez	16.03.2016 al 16.03.2018
12	Zootecnia	Principal	Mg. Humberto Rodríguez Landeo	15.03.2016 al 15.03.2018

Así mismo encarga a la Oficina de Presupuesto la determinación de la escala remunerativa de acuerdo a lo establecido.

2.6.2 DIRECTOR DE DEPARTAMENTO NO ELEGIDO POR EL COMITÉ ELECTORAL.

a. INGENIERÍA DE SISTEMAS.

Se dio lectura al Dictamen 0001705-2016-R de fecha 21/04/2016, así como el Proveído N°0481-2016-CEU/UNCP, donde el Presidente de la Comisión de Orden y Gestión designa al Mg. Nilo Maximino Fernández Aquino, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0207-CU-2015-2020

El Consejo Universitario toma conocimiento de la designación del Mg. Nilo Fernández Aquino y lo reconoce como Director del Departamento, a partir de 04 de abril 2016, hasta la elección del nuevo Director de Departamento por el Comité Electoral Universitario.

2.7 ADSCRIPCIÓN DE DOCENTES A LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.

Se dio lectura al dictamen 0001663-2016-R, de fecha 20 de abril del 2016, así mismo al Proveído N° 0482-2016-VRAC-UNCP, y el oficio N° 062-2016-D/FIEE de fecha 07/04/2016, respecto al asunto, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0208-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba la adscripción de los siguientes profesionales a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica:

- **M.Sc. Abel César Catay Buitrón**
- **Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez**

2.8 ADSCRIPCIÓN DE DOCENTES A LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES

Se dio lectura al dictamen 0001527-2016-R, proveído N° 00426-2016-VRAC-UNCP, dictamen 0001462-2016-R de fecha 07/04/2016 y el oficio 072-2016-DFIMM-UNCP de fecha 06/04/2016; respecto al asunto, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0209-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba la adscripción del docente Mg. José Luis Yarasca Bejarano a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales.

2.9 APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNCP.

Se dio lectura al dictamen 0001708-2016-R, de fecha 17/04/2016, así mismo al documento presentado por la Dra. Delia Gamarra, respecto al asunto por parte del Secretario General, por lo que,

El Consejo Universitario considera que pase a Asesoría Legal de la UNCP para su análisis y opinión y se trate en la siguiente sesión de Consejo Universitario.

2.10 APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE CONTRATOS 2016-I TODAS LAS FACULTADES.

Se dio lectura a todos los documentos, según lo siguiente:

1. **ARQUITECTURA**

   Se dio lectura al Dictamen 0001751-2016-R de fecha 25/04/2016, así como el oficio 0305-2016- VRAC/UNCP de fecha 21/04/2016.

2. **CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

   Se dio lectura al Dictamen 0001671-2016-R de fecha 20/04/2016, así como el oficio 0271-2016- VRAC/UNCP de fecha 19/04/2016.

3. **CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE**

   Se dio lectura al Dictamen 0001829-2016-R de fecha 27/04/2016, así como el oficio 310-2016- VRAC/UNCP de fecha 25/04/2016.

   Se dio lectura al Dictamen 0001826-2016-R de fecha 27/04/2016, así como el oficio 312-2016- VRAC/UNCP de fecha 25/04/2016.

4. **ECONOMÍA**

   Se dio lectura al Dictamen 0001945-2016-R de fecha 03/05/2016, así como el oficio 334-2016- VRAC/UNCP de fecha 03/05/2016; así mismo al dictamen 0001667-2016-R de fecha 20/04/2016, así como el oficio 269-2016- VRAC/UNCP de fecha 19/04/2016.

5. **INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.**

   Se dio lectura al Dictamen 0001714-2016-R de fecha 22/04/2016, así como el oficio 295-2016- VRAC/UNCP de fecha 20/04/2016.

6. **INGENIERÍA QUÍMICA.**

   Se dio lectura al Dictamen 0001721-2016-R de fecha 22/04/2016, así como el oficio 275-2016- VRAC/UNCP de fecha 20/04/2016.

7. **INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES.**

   Se dio lectura al Dictamen 0001750-2016-R de fecha 25/04/2016, así como el oficio 304-2016- VRAC/UNCP de fecha 21/04/2016.

8. **INGENIERÍA DE MINAS.**

   Se dio lectura al Dictamen 0001669-2016-R de fecha 20/04/2016, así como el oficio 272-2016- VRAC/UNCP de fecha 19/04/2016.

9. **TRABAJO SOCIAL.**

   Se dio lectura al Dictamen 0001716-2016-R de fecha 22/04/2016, así como el oficio 298-2016- VRAC/UNCP de fecha 20/04/2016.

   Se dio lectura al Dictamen 0001668-2016-R de fecha 22/04/2016, así como el oficio 270-2016- VRAC/UNCP de fecha 19/04/2016.

   Se dio lectura al Dictamen 0001720-2016-R de fecha 22/04/2016, así como el oficio 281-2016- VRAC/UNCP de fecha 20/04/2016.

10. SOCIOLOGÍA.

Se dio lectura al Dictamen 0001748-2016-R de fecha 25/04/2016, así como el oficio 296-2016- VRAC/UNCP de fecha 21/04/2016.

11. AGRONOMÍA.

Se dio lectura al Dictamen 0001827-2016-R de fecha 27/04/2016, así como el oficio 313-2016- VRAC/UNCP de fecha 25/04/2016.

12. ANTROPOLOGÍA.

Se dio lectura al Dictamen 0001749-2016-R de fecha 25/04/2016, así como el oficio 303-2016- VRAC/UNCP de fecha 21/04/2016.

13. ADMINISTRACIÓN.

Se dio lectura al Dictamen 0001682-2016-R de fecha 20/04/2016, así como el oficio 274-2016- VRAC/UNCP de fecha 19/04/2016.

14. CIENCIAS APLICADAS SATIPO.

Se dio lectura al Dictamen 0001670-2016-R de fecha 20/04/2016, así como el oficio 268-2016- VRAC/UNCP de fecha 19/04/2016.

15. CIENCIAS APLICADAS TARMA.

Se dio lectura al Dictamen 0001672-2016-R de fecha 20/04/2016, así como el oficio 267-2016- VRAC/UNCP de fecha 19/04/2016.

16. CONTABILIDAD.

Se dio lectura al Dictamen 0001715-2016-R de fecha 22/04/2016, así como el oficio 299-2016- VRAC/UNCP de fecha 20/04/2016.

17. MEDICINA.

Se dio lectura al Dictamen 0001718-2016-R de fecha 22/04/2016, así como el oficio 294-2016- VRAC/UNCP de fecha 20/04/2016.

18. CIVIL.

Se dio lectura al Dictamen 0001828-2016-R de fecha 27/04/2016, así como el oficio 307-2016- VRAC/UNCP de fecha 22/04/2016.

19. MECÁNICA.

Se dio lectura al Dictamen 0001946-2016-R de fecha 03/05/2016, así como el oficio 335-2016- VRAC/UNCP de fecha 3/05/2016.

Así mismo, se dio lectura al Dictamen 000680-2016-R de fecha 20/04/2016, así como el oficio 273-2016- VRAC/UNCP de fecha 19/04/2016.

20. JUNIN.

Se dio lectura al Dictamen 0001719-2016-R de fecha 22/04/2016, así como el oficio 293-2016- VRAC/UNCP de fecha 20/04/2016.

21. SISTEMAS.

Se dio lectura al Dictamen 0001717-2016-R de fecha 22/04/2016, así como el oficio 297-2016- VRAC/UNCP de fecha 20/04/2016.

22. ENFERMERÍA.

Se dio lectura al Dictamen 001944-2016-R de fecha 03/05/2016, así como el oficio 333-2016-VRAC/UNCP de fecha 03/05/2016.

ACUERDO N° 0210-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba disponer el contrato de los siguientes profesionales:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN:

1. **NILDA LUZ VELAPATIÑO COCHACHI** con la equivalencia de una plaza de **ASOCIADO a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta que el Lic. Alejandro Aníbal Aguirre Rojas vuelva asumir su carga lectiva y no lectiva, quien se encuentra con licencia sin goce de remuneraciones según R.N. 1430-R-2012, caso contrario hasta el 12 de agosto de 2016 y que hasta el 31.12.2015 ocupó José Vladimir Ponce de León Berríos según R.N. 4486-CU-2015.
2. **FELIX SIMEÓN CASTAÑEDA ARANDA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó Fredy Orlando Soto Cárdenas según R.N. 4486-CU-2015.
3. **FREDY ORLANDO SOTO CÁRDENAS** con la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICAS a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Jefe de Prácticas a T.C. vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó Lenin Omar Mercado Rivas según R.N. 4486-CU-2015.
4. **DEIBEN ESCALANTE MEZA** con la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICAS a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Jefe de Prácticas a T.C. vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó Carlos Geovany Pérez Capcha según R.N. 4486-CU-2015.

5. **JOSÉ LUIS VILCAHUAMÁN LEYVA** con la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICAS a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Jefe de Prácticas a T.C. vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó Martín Romeo Yurivilca Oscanoa según R.N. 4486-CU-2015.
6. **GIANCARLO GIOVANNI PONCE ROMERO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó Neil Alvin Rodríguez Rojas según R.N. 4486-CU-2015.
7. **RAFAEL JESÚS FERNÁNDEZ JAIME** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó Neil Vladimir Inga Valverde según R.N. 4486-CU-2015.
8. **PERCY EDUARDO BASUALDO GARCÍA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-

2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó Roberto Miguel de la Torre Santana según R.N. 4486-CU-2015.

FACULTAD DE AGRONOMÍA:

1. **DAVID ROJAS EGOAVIL** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese a partir del 17.03.2016 del Dr. Venancio Víctor Cerrón Villaverde según R.N. 0104-R-2016.
2. **JENNY EDITH CONCHA SALAZAR** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese a partir del 01.04.2016 del Ing. Edgar Ramírez Valerio según R.N. 0357-R-2016.
3. **PONCIANO INGA QUISPEALAYA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese a partir del 01.09.2015 del Ing. Oscar Villarroel Rodríguez según R.N. 4611-R-2015 y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 0274-CU-2016.
4. **EMERSON CARRASCO LOZANO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Asociado a D.E., vacante por cese a partir del 17.03.2016 del Ing. Douglas Monroe Jesús según R.N. 0104-R-2016.
5. **CAROLINA ZEVALLOS IBARRA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta que el M.Sc. Julio César Llallico Colca vuelva a asumir su carga lectiva y no lectiva, quien se encuentra con licencia sin goce de haber por haber sido designado Director Regional Vivienda y Construcción, caso contrario hasta el 12 de agosto de 2016, y que hasta el 31.12.2015 ocupó Demetrio Saúl Yachachi Quispe según R.N. 4486-CU-2015.
6. **GALIA MABEL MANYARI CERVANTES** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por cese definitivo del Ing. Teodoro Claudio Paucarchuco Tovar según R.N. 2308-R-2013. y que hasta el 31.12.2015 ocupó Eber Armando Ramos Mollehuara según R.N. 4486-CU-2015.
7. **CARMENCITA LAVADO MEZA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., declarada desierta en el concurso de cátedras 2009-II según R.N. 03793-CU-2009, generada por fallecimiento de la Ing. Mercedes Zúñiga Gutiérrez según R.N. 04701-R-2009 y que hasta el 31.12.2015 ocupó Armando Calcina Colqui según R.N. 4486-CU-2015.

FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA:

1. **FÉLIX ALBERTO GALVÁN CANCHANYA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Asociado a T.C., vacante por cese de la Lic. Elsa Lougobarda Solís Mateo según Resoluciones Nos. 2251-R-2013 y 2370-R-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.
2. **CARIDAD NAVARRO CAMPOS** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese a partir del 17.03.2016 del Ing. Julio Vicente Barrera Yupanqui según R.N. 0104-R-2016.
3. **FLUVER SÁFORAS HUAMÁN** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por fallecimiento del Dr. José Manuel Gilvonio Pérez, y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.
4. **GENARO MORENO ESPÍRITU** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL** (20h) para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2010 según R.N. 00276-CU-2010 y que hasta el 31.12.2015 ocupó Caridad Navarro Campos según R.N. 4486-CU-2015.
5. **MARCO ANTONIO AMAYA BORDA** con la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICA a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza contratada de Jefe de Práctica a T.C.,

vacante por renuncia del Lic. Percy Saúl Reina Orosco según R.N. 0446-CU-2010 y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.

FACULTAD DE ARQUITECTURA:

1. **SANDRO VICENTE MELGAR MEZA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese a partir del 17.03.2016 del Arq. Clemente Alegre Macedo según R.N. 0104-R-2016.

2. **SONIA ELSA DE LA CRUZ ROMERO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese a partir del 17.03.2016 del Arq. Felipe Ramón Arias Matos según R.N. 0104-R-2016.

3. **CARMEN LUCY SORIANO VERA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese a partir del 17.03.2016 del Arq. Segundo Burgos Malaver según R.N. 0104-R-2016.

4. **INGRID MILAGROS AVILA SALDAÑA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese a partir del 17.03.2016 del Arq. Roberto Rubén Contreras Garragate según R.N. 0104-R-2016.

5. **MARÍA CRISTINA CASAS VÁSQUEZ** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese a partir del 17.03.2016 del Arq. Ernesto Flores Castillo según R.N. 0104-R-2016.

6. **YAQUINI TICLLACURI HUAMÁN** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese a partir del 17.03.2016 del Arq. Walter Alberto Palacios Cevallos según R.N. 0104-R-2016.

7. **CARLOS SAÚL SANTIVÁÑEZ SAMANIEGO** con la equivalencia de una plaza de **ASOCIADO a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese a partir del 17.03.2016 del Arq. Valentín Benigno Ríos Carmen según R.N. 0104-R-2016.

8. **ADI YOVANNY UCEDA YARANGO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Asociado a T.C., vacante por cese a partir del 17.03.2016 del Arq. Augusto Calderón Paredes según R.N. 0104-R-2016.

9. **GILBERTO ANTONIO DAVILA MALDONADO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Asociado a T.C., vacante por cese a partir del 17.03.2016 del Arq. Raúl Víctor Tinoco Giraldo según R.N. 0104-R-2016.

10. **CARLOS ANTONIO CERVANTES PICÓN** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Asociado a T.P. (20h), vacante por cese a partir del 17.03.2016 del Arq. Jorge Mario Abel Salazar Matheu según R.N. 0104-R-2016.

11. **RICARDO CEBRIÁN MAYCO** con la equivalencia de una plaza de **ASOCIADO a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Asociado a D.E., vacante por fallecimiento del Arq. Ladislao Hospinal Carrillo según R.N. 1955-R-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó Carlos Saúl Santiváñez Samaniego mediante R.N. 4486-CU-2015.

12. **TONY PAUL ANTEZANA PAUYAC** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12

de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por la promoción a la categoría de Asociado a T.C. del Ing. Hugo Pablo Granados Pomasunco según R.N. 0001-CU-2010, generada por el cese del Arq. Pedro Roberto Velásquez Rivera según R.N. 04222-R-2008 y por la promoción a la categoría de Principal a T.C. del Arq. César Fortunato Martínez Vitor según R.N. 03326-CU-2009, y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional mediante R.N. 4486-CU-2015.

13. **SAMUELSON ALLEN BASTIDAS TORRES** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por ascenso de Cornelio Paúl García Poma a la categoría de Asociado a T.C. según R.N. 2791-CU-2014, y que hasta el 31.12.2015 ocupó Juan Guerra Muñoz de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de materiales mediante R.N. 4089-CU-2015.

14. **DANY SMITH RÍOS CHANCA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por ascenso de Adolfo Gustavo Concha Flores a la categoría de Asociado a T.C. según R.N. 2791-CU-2014.

15. **JUAN MANUEL PEÑA RIVERA** con la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICA a T.C.** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Jefe de Práctica a T.C., declarada desierta en el concurso de cátedras 2010-I según R.N. 00276-CU-2010, y que hasta el 31.12.2015 ocupó Samuelson Allen Bastidas Torres mediante R.N. 4486-CU-2015.

16. **ROSALINDA SOLEDAD HINOSTROZA RIVERA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a T.P. (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por finalización de contrato del Arq. Orlando Sánchez Chuquimantari según R.N. 01524-CU-2007, y que hasta el 31.12.2015 ocupó Ricardo Cebrián Mayco mediante R.N. 4486-CU-2015.

FACULTAD DE ECONOMÍA:

1. **JUAN CARLOS PÉREZ TICSE** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese voluntario del Econ. Marciano Teófilo Poma Romaní, cuya resolución se encuentra en trámite.

2. **JHON CASIO HUAIRE HUAYNALAYA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Asociado a D.E., vacante por cese del Econ. Gumercindo Astorayme Monterola según R.N. 0357-R-2016.

3. **GERMÁN CCENCHO PARI** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C. que dejó Oswaldo Rodolfo Quiroz Marín por su promoción a la categoría de Asociado a D.E. según R.N. 2300-CU-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.

4. **YIME ESPINOZA AVELLANEDA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** a partir del 07 de abril de 2016 hasta el 29 de junio de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Asociada a T.C. de la Econ. Angélica Romero Rey quien se encuentra con licencia sin goce de remuneraciones, cuya resolución se encuentra en trámite.

5. **YUNNIOR IVÁN RICALDI LEÓN** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** a partir del 07 de abril de 2016 hasta el 25 de junio de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C. de la Econ. Carolina Montes Lizárraga quien se encuentra con licencia sin goce de remuneraciones, cuya resolución se encuentra en trámite.

6. **VÍCTOR FRANZ LOYOLA SANABRIA** con la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICAS a TIEMPO COMPLETO** a partir del 07 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Jefe de Prácticas a T.C. vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó Rosmery Graciela Quincho Rodríguez según R.N. 4486-CU-2015.

FACULTAD DE ENFERMERÍA:

1. **ANIBAL FLORENCIO BASILIO MARCELO** con la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICA a T.C.** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Jefe de Práctica a T.C., vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1501-CU-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.

2. **LUCÍA NÚÑEZ ANCASSI** con la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICA a T.P. (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Jefe de Práctica a T.P. (20h), vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013, según R.N. 1501-CU-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.

3. **JANETTE MAYOR PARIONA** con la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICA a T.P. (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Jefe de Práctica a T.P. (20h), vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013, según R.N. 1501-CU-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.

4. **ROXANA MARITZA ORELLANA SALAZAR** con la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICA a T.C.** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Jefe de Práctica a T.C., vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013, según R.N. 1501-CU-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE:

1. **SONIA MIRTHA MARMOLEJO CERRÓN** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 15.04.2016 hasta que el Dr. Jesús Eduardo Pomachagua Paucar vuelva a asumir su carga lectiva y no lectiva, quien se encuentra con licencia sin goce de haber desde el 18.01.2016 según R.N. 0500-CU-2016 por haber sido designado Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa con Res. Viceministerial N° 001-2016-MINEDU, caso contrario hasta el 12 de agosto de 2016.
2. **MANUEL AUGUSTO AGUILAR CÁCERES** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01.04.2016 hasta el 12.08.2016, con cargo a la plaza de Principal a D.E., vacante por fallecimiento del Dr. Grisaldo Dalmiro Manturano Pérez según R.N. 4364-R-2015 y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2016.
3. **FLORENCIO GERARDO LOARDO ROJAS** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01.04.2016 hasta el 12.08.2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese a partir del 17.03.2016 del Mg. Juan Toledo Camargo Palacios según R.N. 0104-R-2016.
4. **WILMER JHON LUJÁN CÁRDENAS** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01.04.2016 hasta el 12.08.2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese a partir del 17.03.2016 del Dr. Bernardo Vargas Tito según R.N. 0104-R-2016.

FACULTAD DE CONTABILIDAD:

1. **CEVERO RÓMULO ROJAS LEÓN** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a T.P. (12h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (12h), declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 con R.N. 1439-CU-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.
2. **VÍCTOR JOSÉ QUINTANA PALACIOS** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a T.P. (12h)** para efectos remunerativos, a partir del 07 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (12h), vacante por renuncia de Humberto Delzo Salomé según R.N. 2056-R-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó David Ángel Cotera Avellaneda según R.N. 4486-CU-2015.

3. **ELSA LAGOS QUISPE** con la equivalencia de una plaza de **PRINCIPAL a D.E.** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese del Lic. Federico Isael Montalván Romero según R.N. 2354-R-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

1. **LINDA LOREN NAVARRO GARCÍA** con la equivalencia de una plaza de **ASOCIADO a T.C.** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Asociada a D.E., vacante por fallecimiento de la Lic. Martha Marina Margarita Gómez Ferrer según R.N. 4060-R-2015 y que hasta el 31.12.2015 ocupó Roberto Carlos Galiano Honores según R.N. 4486-CU-2016.
2. **MAX TONY BERAÚN PÉREZ** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a T.C.** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por renuncia del Lic. Carlos Ricardo Gonzáles García según R.N. 2805-R-2014 y que hasta el 31.12.2015 ocupó Jhony Raúl Carhuallanqui Carhuamaca según R.N. 4486-CU-2015.
3. **ABNER VILCA RENOJO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a T.P. (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó Max Tony Beraún Pérez según R.N. 4486-CU-2015.
4. **AUGUSTO LOZANO QUISPE** como docente **AUXILIAR a T.P. (20h)** a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por término de contrato de la Lic. Luz Esther Sucasaire Portillo, a quien se le renovó su contrato por 3 años, el mismo que culminó el 31.03.2015 según R.N. 0630-R-2012 y que hasta el 31.12.2015 ocupó Paul Mauro Cárdenas Ramos según R.N. 4486-CU-2015.
5. **DAVID DIEGO QUINTE ZÁRATE** con la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICA a T.C.** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza contratada de Jefe de Prácticas a T.C., vacante por término de contrato del Lic. Luis Eduardo Villena Rivas, quien fue ganador de concurso hasta el 31.12.2013 con R.N. 1439-CU-2013 y que hasta el 31.12.2016 ocupó Luz Esther Sucasaire Portillo según R.N. 4486-CU-2015.

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA:

1. **ALEX JUAN QUISPE CHÁVEZ** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** a partir del 05 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó Jonny Luis Gálvez Blanco según R.N. 4486-CU-2015.
2. **ÁNGEL LUIS TAIPE CASTRO** con la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICAS a TIEMPO PARCIAL (20h)** a partir del 05 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de J.P. a T.P. (20h), vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.
3. **ABEL LLANCO HOSPINA** con la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICAS a TIEMPO PARCIAL (20h)** a partir del 05 de abril de 2016 hasta el 12 agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de J.P. a T.P. (20h), vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó Juan Alejandro Quilca Heredia según R.N. 4486-CU-2015.
4. **CARLOS SIXTO MARTÍNEZ CARRERA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.C. creada según R.N. 1322-CU-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.
5. **JOSÉ ANTONIO SEGURA CUYUBAMBA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese definitivo del Ing. Randolph Loayza Guevara según R.N. 2398-R-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.
6. **WILFREDO VÍCTOR MORALES SANTIVAÑEZ** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por haber sido

declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.

7. **OSCAR PAÚL HUARI VILA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por término de contrato del Ing. Pablo Marcial Castro León quien fue ganador de concurso de cátedras hasta el 31.12.2013 según R.N. 1439-CU-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.
8. **DEMETRIO LEÓN AYALA** con la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICAS a TIEMPO COMPLETO** a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de J.P. a T.C. vacante por renuncia del Ing. Carlos Sixto Martínez Carrera, según R.N. 2940-CU-2014, y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:

1. **WILI NELSON TARMA VIVAS** en la equivalencia de una plaza de **PRINCIPAL a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Principal a T.P. (20h), declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional mediante R.N. 4486-CU-2015.
2. **CIRO BENIGNO QUISPE GALVÁN** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Asociado a T.C. vacante por la promoción del M.Sc. Saturnino Rosado Carhuancho según R.N. 3492-CU-2014, y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional mediante R.N. 4486-CU-2015.
3. **MARIO MARINO SALAZAR ORIHUELA** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Asociado a T.C., vacante por renuncia del Ing. Luis Alberto Flores Ponce según R.N. 3159-CU-2014 y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional mediante R.N. 4486-CU-2015.
4. **RODOLFO BALTAZAR LAPA** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C. declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional mediante R.N. 4486-CU-2015.
5. **HÉCTOR ARTURO LÓPEZ DÁVILA** en la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICAS a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Jefe de Práctica a T.C. declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional mediante R.N. 4486-CU-2015.

FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS:

1. **ELVIS RUBÉN CONTRERAS SOTO** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese voluntario de la M.Sc. Luz Matilde Buendía Sotelo según R.N. 4357-R-2015.
2. **SAUL ROMERO URRUTIA** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese a partir del 17.03.2016 del M.Sc. Dilfredo Mallma Capcha según R.N. 0104-R-2016.
3. **GRETA HINOSTROZA QUIÑONES** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Asociado a T.C., vacante por renuncia de la Dra. María Alina Cueva Ríos según R.N. 3223-CU-2014 y que hasta el 31.12.2015 ocupó Nilton Rojas Guerra según R.N. 4486-CU-2015.
4. **WAGNER VÁSQUEZ ORIHUELA** en la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICA a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Jefe de Práctica a D.E., vacante por renuncia de la M.Sc. Vilma Julia Reyes de la Cruz por haber sido nombrada en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N. 0111-CU-2011 y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.
5. **SERGIO ANCHIRAICO COSQUILLO** como docente **AUXILIAR a T.C.** a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.C., vacante por término de contrato del mismo profesional, a quien se le renovó su contrato por 3

años culminando el 31.03.2015 según R.N. 0544-R-2012, y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS:

1. LUIS ALBERTO NAVARRO HOSPINAL con la equivalencia de una plaza de AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por renuncia del Ing. Freddy Pablo Sachahuamán Palacios según R.N. 2898-R-2014, y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.
2. **SAURI YESENIA RINCÓN CALVO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h) dejada por el Ing. José Luis Cerrón Pérez quien fue promocionado a la categoría de Asociado a T.P. (20h), plaza generada por renuncia del Ing. Simeón Severo Calderón Samaniego según R.N. 1944-CU-2011, y que hasta el 31.12.2015 ocupó Adney Joseph Orrego Villegas según R.N. 4486-CU-2015.
3. **RONALD JACOBI LORENZO** con la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICAS a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de J.P. a T.C., vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó Eleazar Obed Torres Jiménez según R.N. 4486-CU-2015.
4. **ALEX SANDRO LANDEO QUISPE** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.
5. **GILMER SIMÓN MATOS VILA** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta que el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, Rector de la UNCP, vuelva a asumir su carga lectiva y no lectiva, caso contrario hasta el 12 de agosto de 2016. Esta plaza, en la categoría de Principal a T.C. fue aprobada por el MEF en calidad de contratado para hacer efectivo durante el periodo de funciones del Señor Rector.

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:

1. **FÉLIX ALBERT VILLAVICENCIO RAMÓN** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por la promoción del Ing. Orlando Vilca Moreno según R.N. 03452-CU-2009 y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.
2. **LUIS MIGUEL PÉREZ SOLIS** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese a partir del 17.03.2016 del Ing. Román Justo Calderón Cárdenas según R.N. 0104-R-2016.
3. **HENRRY RAÚL OCHOA LEÓN** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese a partir del 17.03.2016 del Ing. Nemesio Humberto Castillo Lazo según R.N. 0104-R-2016.

FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES:

1. **JUAN GUERRA MUÑOZ** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese a partir del 17.03.2016 del Ing. Mario Amadeo Cerrón Madueño según R.N. 0104-R-2016.
2. **JOSE LUIS GUERREROS LAZO** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese a partir del 17.03.2016 del Ing. Eugenio Arturo Mucha Benito según R.N. 0104-R-2016.
3. **JEAN PIERRE ESPEZA GAVILÁN** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese a partir del 17.03.2016 del Ing. Roque Raúl Esteban Salazar según R.N. 0104-R-2016.

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL:

1. **REGNER RAÚL PARRA LAVADO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Asociado a D.E., vacante por la promoción de Betty Condori Quispe según R.N. 3375-CU-2014, (plaza de PDE trasferida de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales con R.N. 1322-CU-2013) y que hasta el 31.12.2015 ocupó Huber Esteban Salazar Chinchilla según R.N. 4486-CU-2015.
2. **JUAN FRANCISCO BERNALDO SABUCO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Asociado a D.E., vacante por la promoción de Ronald Santana Tapia según R.N. 3375-CU-2014, (plaza de PDE trasferida de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales con R.N. 1322-CU-2013) y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.
3. **MIGUEL ÁNGEL CURI ROSALES** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó Ernesto Willy García Poma según R.N. 4486-CU-2015.
4. **JUAN ALBERTO SOCUALAYA ACOSTA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.
5. **LUIS JIMMY CLEMENTE CONDORI** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, (plaza trasferida con R.N. 1322-CU-2013) y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.
6. **RUBÉN DARÍO CORNELIO ROMERO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIARg3 a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.C., vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, (plaza trasferida con R.N. 1322-CU-2013) y que hasta el 31.12.2015 ocupó María Cristina Casas Vásquez según R.N. 4486-CU-2015.
7. **JOSÉ OMAR GORA GALLO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.
8. **CHRISTIAN JESÚS REYES FIGUEROA** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2016 hasta que la Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Vicerrectora de Investigación de la UNCP, vuelva a asumir su carga lectiva y no lectiva, **con reserva de plaza,** caso contrario hasta el 12 de agosto de 2016. Esta plaza fue aprobada por el MEF en calidad de contratado para hacerlo efectivo durante el periodo de funciones de la Señora Vicerrectora de Investigación.

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

1. **EDITH LOZANO ORIHUELA** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril del 2016 hasta el 21 de junio del 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h) del M.C. Boris Mirco Milicic Rodríguez quien ha solicitado licencia sin goce de remuneraciones a partir del 23.03.2016 por 90 días, cuya resolución se encuentra en trámite.

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA:

1. **NELLY ESCOLÁSTICA ASTOCAZA PONCE** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó la misma profesional mediante R.N. 4486-CU-2015.
2. **FRANCISCA HUAMÁN PÉREZ** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en

el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó Alex Felipe Huamaní Rodrigo mediante R.N. 4486-CU-2015.

3. **JESSICA CAMPOS QUISPE** con la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICAS a TIEMPO COMPLETO** a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Jefe de Prácticas a T.C. vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó la misma profesional mediante R.N. 4486-CU-2015.
4. **DENNIS VICTORIA QUINTO** con la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICAS a TIEMPO COMPLETO** a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Jefe de Prácticas a T.C. vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó Francisca Huamán Pérez mediante R.N. 4486-CU-2015.

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:

1. **MAGALY MAGDALENA CUICAPUSA GALARZA** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta que la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón, Vicerrectora Académica de la UNCP, vuelva a asumir su carga lectiva y no lectiva, caso contrario hasta el 12 de agosto de 2016. Esta plaza, en la categoría de Principal a T.C. fue aprobada por el MEF en calidad de contratado para hacer efectivo durante el periodo de funciones de la Señora Vicerrectora Académica.
2. **JULISSA KARENT MUÑOZ ROJAS** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza de nombrada de Asociado a D.E., vacante por fallecimiento del Lic. Carlos Javier Bayona Romero (Q.E.P.D.), cuya resolución se encuentra en trámite.
3. **HILDA ROSARIO BERAÚN VÁSQUEZ** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C. declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó la misma profesional según R.N. 4486-CU-2015.
4. **YOVANA LUIZA ALBERTO BUENO** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C. declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó la misma profesional según R.N. 4486-CU-2015.
5. **CARLOS AUGUSTO AGÜERO MARTÍNEZ** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h) declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó la misma profesional según R.N. 4486-CU-2015.
6. **ROCÍO MARIBEL ALIAGA ORIHUELA** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.C. creada mediante R.N. 1322-CU-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó la misma profesional según R.N. 4486-CU-2015.
7. **ADA RAMOS CAMARGO** en la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICA a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Jefe de Prácticas a T.C. declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó Elena Pilar Poma Rojas según R.N. 4486-CU-2015.
8. **DEYSSI GASPAR ÑAÑA** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 07 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza de Asociado a T.C., vacante por la promoción del Ing. Moisés Ricardo Mendoza Álvarez de la Facultad de Zootecnia según R.N. 1335-CU-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó Julissa Karent Muñoz Rojas según R.N. 4486-CU-2015.

FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HUMANAS JUNÍN:

1. **EDSON HILMER JULCA MARCELO** en la equivalencia de una plaza de **PRINCIPAL a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza contratada de Principal a T.C. vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.

2. **JORGE LUIS TEJEDA PUCUHUARANGA** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C. vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.

3. **WALTER HUMBERTO ROSALES POMACHAGUA** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por renuncia de Fisher Huaraca Meza según R.N. 2027-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.

4. **ALEX HENDRIK ROJAS TICSE** en la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICA a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza contratada de Jefe de Práctica a T.P. (20h) de Jorge Luis Tejeda Pucuhuaranga quien fue ganador de concurso de cátedras hasta el 31.12.2013 según R.N. 1439-CU-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó Vilma Luna Carhuaz según R.N. 4486-CU-2015.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SATIPO:

1. **JAIME RODOLFO LEÓN GELDRES** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese del M.Sc. Pedro Nolasco Arizapana Ancassi según R.N. 0104-R-2016.

2. **EDWIN HUGO MENDOZA JUÁREZ** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por el cambio de régimen de la Ing. Fortunata Judith Llallico Manzanedo según R.N. 3494-CU-2014 y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.

3. **MÁXIMO TEODORO ESCOBAR TORRES** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó Edgar Ravelo Sinchi según R.N. 0186-CU-2016.

4. **MARINO HUGO AQUINO YARINGAÑO** con la equivalencia de una plaza de **A UXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por el cambio de régimen de la Ing. Edith Ángela Vila Villegas según R.N. 3493-CU-2014 y que hasta el 31.12.2015 ocupó Leocadia Flor Pérez Romero según R.N. 4688-CU-2015.

5. **LEOCADIA FLOR PÉREZ ROMERO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.C. creada según R.N. 1322-CU-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó Luis Alberto Astuhuamán Pardavé según R.N. 4486-CU-2015.

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS TARMA:

1. **RODOLFO JAVIER LORET DE MOLA DÁVILA** con la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICAS a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Jefe de Prácticas a T.P. (20h), vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013 y que hasta el 31.12.2016 ocupó Melina Sara Podestá Vega según R.N. 4486-CU-2015.
2. **MANUEL VICENTE CARVAJAL THOMPSON** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.C. vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó Christian Efraín Raqui Ramírez según R.N. 4486-CU-2015.
3. **HEBER JOEL MORÁN ESTEBAN** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el

12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) de María Elena Victoria Romero quien fue ganadora de concurso de cátedras hasta el 31.12.2013 según R.N. 1439-CU-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó José Antonio Sánchez Meza según R.N. 4486-CU-2015.

4. **WILLIAM ALBERTO COCHACHI POMA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por término de contrato del Lic. Carlos Saúl Carhuamaca Poma, quien fue ganador de concurso por 03 años según R.N. 01524-CU-2007 y que hasta el 31.12.2015 ocupó Jhonn Rolando Colachagua Ramón según R.N. 4486-CU-2015.
5. **MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ARELLANO** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) del mismo profesional, quien fue ganador de concurso de cátedras hasta el 31.12.2013 según R.N. 1439-CU-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.
6. VÍCTOR JORGE VILLAVICENCIO ARIAS con la equivalencia de una plaza de AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h) para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 31.12.2015 ocupó el mismo profesional según R.N. 4486-CU-2015.
7. **MELINA SARA PODESTÁ VEGA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 12 de agosto de 2016 con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013 y que hasta el 31.12.2015 ocupó Deysi Alina Colachagua Calderón según R.N. 4486-CU-2015.

2.11 RATIFICACIÓN CON EVALUACIÓN-DOCENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA- EDITH ROSANA HUAMAN GUADALUPE.

Se dio lectura al dictamen 001661-2016-R, de fecha 20/04/16, así mismo al oficio N° 0260-2016-VRAC-UNCP, de fecha 18 de abril del 2016, respecto al asunto, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0211-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba la ratificación en vía de regularización, conforme a la Primera Disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria N° 30220, en su respectiva categoría a la siguiente docente en mérito al art. 234° del Estatuto de la UNCP:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 EDITH ROSANA HUAMÁN GUADALUPE Nombrada en la categoría de Asociada a T.C. con R.N. 03799-CU-2009 **Puntaje Total 533.55**	ASOCIADA a T.C.	A partir del 15.09.2014 hasta el 14.09.2019

2.12 NO RATIFICACIÓN DE DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA – DR. MARIO MIGUEL HUATUCO GONZÁLES.

Se dio lectura al dictamen 0001578-2016-R, de fecha 15/04/2016 así mismo al proveído N° 0448-2016-VRAC-UNCP de fecha 13/04/2016, por parte del Secretario General, y después de un debate,

El Consejo Universitario devuelve a la Facultad de Mecánica y aclara que la Facultad debe declarar vacante al colega Dr. Mario Miguel Huatuco González, al no ser ratificado.

2.13 SOBRE ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO. AL LIC. DAGOBERTO BARTOLO ELESCANO.

Se dio lectura al dictamen 0001508-2016-R, de fecha 12 de abril del 2016; proveído N° 0107-2016-S.G. de fecha 08/04/2016, así mismo al dictamen N° 000523-2016-R de fecha 05/02/2016, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

El Consejo Universitario deriva a Asesoría Legal de la UNCP por estar judicializado para que defina el procedimiento a seguirse y sea tratado en el próximo Consejo Universitario.

2.14 APROBACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL M.S. BORIS MIRCO MILICIC RODRÍGUEZ.

Se dio lectura al dictamen 001833-2016-R, de fecha 27 de abril del 2016; así mismo al proveído N° 0505-2016-VRAC-UNCP, de fecha 25/04/2016, También da lectura al Informe 04455-2016-OGAL/UNCP de fecha 20/04/2016, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0212-CU-2015-2020
El Consejo Universitario por unanimidad aprueba otorgar al M.C. Boris Mirco Milicic Rodríguez, Docente Nombrado en la categoría de Auxiliar a T.P. (20 hrs) adscrito a la Facultad de Medicina Humana, Licencia Sin Goce De Haber, a partir del 23 de marzo de 2016 hasta el 20 de junio de 2016 (90 días).

2.15 APROBACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL DR. PEDRO PARCO ESPINOZA.

Se dio lectura al dictamen 0001834-2016-R, de fecha 27 de abril 2016; así mismo al proveído N° 0497-2016-VRAC-UNCP, del 25/0472016, y el Informe

0368-2016-OGAL/UNCP del 06/04/2016, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0213-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad otorgar al Dr. Pedro Héctor Parco Espinoza, Docente Nombrado en la categoría de Asociado a T.C. adscrito a la Facultad de Economía, Licencia Sin Goce De Haber, a partir del 14 de marzo de 2016 hasta el 12 de abril de 2016 (30 días).

2.16 APROBACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER DE LA MG. CAROLINA MONTES LIZARRAGA.

Se dio lectura al dictamen 0001835-2016-R, de fecha 27/04/2016; así mismo al proveído N° 0498-2016-VRAC-UNCP, de fecha 25/04/2016 por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0214-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad acuerda otorgar a la Mg. Carolina Montes Lizárraga, Docente Nombrada en la categoría de Auxiliar a T.C. adscrita a la Facultad de Economía Licencia Sin Goce De Haber, a partir del 28 de marzo de 2016 hasta el 25 de junio de 2016 (90 días).

2.17 APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LICENCIA POR ESTUDIOS CON GOCE DE HABER DEL DR. HÉCTOR HUAMÁN SAMANIEGO.

Se dio lectura al dictamen 0001577-2016-R, de fecha 18/04/2016; así mismo al proveído N° 0444--2016-VRAC-UNCP, del 13/04/2016, por parte del Secretario General, llegándose al,

ACUERDO N° 0215-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba prorrogar la Licencia con Goce de Remuneraciones al Dr. Héctor Huamán Samaniego, Docente Nombrado Principal a T. C., adscrito a la Facultad de Ingeniería de Sistemas, para la ejecución y culminación de la tesis doctoral "Modelo sistémico de participación ciudadana en TIC´S para mejorar la Gestión Pública de los gobiernos locales de los distritos metropolitanos de Huancayo", para optar el grado de Doctor en Ingeniería de Sistemas en la Universidad Nacional Federico Villarreal, a partir del 05 de mayo 2016 hasta el 04 de mayo 2017.

Así mismo dispone que el docente, presente una declaración jurada de no trabajar en otra institución mientras dure su licencia, y cumpla a su retorno con prestar servicios a la Universidad por el doble del tiempo que dure su Licencia, así como entregar copia fedatada del grado académico obtenido.

2.18 APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LICENCIA PARA EJECUCIÓN Y SUSTENTACIÓN DE TESIS MG. JESUS ENRIQUE CHAVEZ VILLARROEL.

Se dio lectura al dictamen 0001662-2016-R, de fecha 20/04/2016; así mismo al proveído N° 0464-2016-VRAC-UNCP, de fecha 18/04/2016, también al oficio 0091-2016-DFE/UNCP de fecha 11/04/2016, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0216-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba prorrogar la Licencia con Goce de Remuneraciones al Mg. Jesús Enrique Chávez Villarroel, Docente Nombrado Principal a D. E., adscrito a la Facultad de Economía, para la ejecución y culminación de la tesis doctoral "Efectos de los riesgos globales en una economía emergente. Caso Perú: 2006-2015", para optar el grado de Doctor en Gestión Económica Global en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 01 de abril 2016 hasta el 31 de agosto 2017.

Para ello dispone que el docente, presente una declaración jurada de no trabajar en otra institución mientras dure su licencia y cumpla a su retorno con prestar servicios a la Universidad por el doble del tiempo que dure su Licencia, así como entregar copia fedatada del grado académico obtenido.

2.19 APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE HABER AL M.Sc. RUBÉN VÍCTOR MUNIVE CERRÓN.

Se dio lectura al dictamen 0001831-2016-R, de fecha 27/04/2016; así mismo al proveído N° 0508-2016-VRAC-UNCP, de fecha 25/04/2016. También al oficio 0217-2016-DFAG-UNCP de fecha 19/04/2016; por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0217-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba prorrogar la licencia con Goce de Remuneraciones al M.Sc. Rubén Víctor Munive Cerrón, Docente Nombrado Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Agronomía, para la ejecución y culminación de la tesis doctoral "Recuperación de suelos degradados por contaminación con metales pesados en el Valle del Mantaro mediante compost de Stevia y Fitorremediación", para optar el grado de Doctor en Ingeniería y Ciencias Ambientales en la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 18 de marzo 2016 hasta el 18 de setiembre 2017.

Para ello dispone, que el docente, presente una declaración jurada de no trabajar en otra institución mientras dure su licencia y cumpla a su retorno con prestar servicios a la Universidad por el doble del tiempo que dure su Licencia, así como entregar copia fedatada del grado académico obtenido.

2.20 APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE HABER POR ESTUDIOS DE DOCTORADO DEL MG. TEÓDULO GERARDO LÁZARO AQUINO.

Se dio lectura al dictamen 0001660-2016-R, de fecha 21/04/2016; así mismo al proveído N° 0465-2016-VRAC-UNCP, de fecha 18/04/2016, también al oficio 087-2016-DFS-UNCP de fecha 12/04/2016, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0218-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba Otorgar Licencia Por Estudios con Goce de Remuneraciones al Mg. Teódulo Gerardo Lázaro Aquino, docente nombrado en la categoría de Asociado a D. E., adscrito a la facultad de Sociología, para realizar estudios de doctorado en Sociología en la Pontificia Universidad Católica del Perú, a partir del 01 de abril 2016 hasta el 31 de marzo 2018.

Para ello dispone que el docente, cumpla a su retorno con prestar servicios a la Universidad por el doble del tiempo que dure su Licencia por Estudios.

2.21 APROBACIÓN DE LICENCIA POR AÑO SABÁTICO DEL MG. VÍCTOR MARIN PRIETO GUZMAN – FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA.

Se dio lectura al dictamen 0001635-2016-R, de fecha 19/04/2016; así mismo al oficio N° 0259-2016-VRAC-UNCP, de fecha 15/04/2016, y oficio 045-2016-DFAN/UNCP del 04/04/2016, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0219-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba conceder goce de año sabático al Mg. Víctor Marín Prieto Guzmán, docente Nombrado en la categoría de Asociado a D. E., adscrito a la Facultad de Antropología, a partir del 06 de abril 2016, para desarrollar el proyecto de investigación "Medicina tradicional Coreana: Acupuntura aplicada al tratamiento de artritis de rodilla en la provincia de Jauja" año 2016-2017.

Así mismo dispone que el Mg. Víctor Marín Prieto Guzmán, remita los informes trimestrales de conformidad a lo establecido por el Artículo 16° del Reglamento de año Sabático aprobado con Resolución N° 00326-CU-2010; y la Evaluación del Proyecto de Investigación, se efectué de acuerdo a lo establecido en el mismo.

2.22 INTERRUPCIÓN DE BENEFICIO DE AÑO SABÁTICO DEL ING. DR. CIRO ABELARDO ESPINOZA MONTES.

Se dio lectura al dictamen 0001805-2016-R, de fecha 27/04/2016; Oficio N° 0280-2016-VRAC-UNCP, de fecha 20/04/2016, así mismo al oficio N° 0153-2016-DFIM/UNCP del 04/04/2016, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0220-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba dejar sin efecto la Resolución N° 0218-R-2016 de fecha 18 de febrero 2016, en todos sus extremos, a solicitud de parte. Donde se concedía Licencia por año sabático al Docente Ciro Abelardo Espinoza Montes

2.23 RECURSO DE APELACIÓN A LA RESOLUCIÓN Nº 0357-R-2016 – VICTORIA TEODOSIA SALCEDO CÓRDOVA.

Se dio lectura al dictamen 0001858-2016-R, de fecha 28/04/2016; así mismo al Informe Legal N° 210-2016-OGAL-UNCP, de fecha 27/04/2016, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

El Consejo Universitario considera que sea devuelto a Asesoría Legal para dar más detalles y opine a partir de cuándo se aplica los 70 años y ser tratado en la próxima sesión de Consejo Universitario.

2.24 RECURSO DE APELACIÓN A LA RESOLUCIÓN Nº 0353-R-2016 (FLORA NELLY COCA PALOMINO, ESPERANZA ESPEJO ORDOÑEZ, CORNELIO TOPALAYA OCHOA, DOMINGA GONZALES CÓRDOVA, ELEUTERIO BALTAZAR JIMENEZ, DOMINGA LEONIDAS MUNGUIA DAVILA).

Se dio lectura al dictamen 0001685-2016-R, de fecha 25/04/2016; así mismo al Informe Legal N° 0429-2016-OGAL-UNCP, de fecha 19/04/2016, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

El Consejo Universitario considera que es necesario tener un informe de la parte legal y personal de los trámites que se hicieron para tener sus beneficios, dándole un plazo de tres días para que emitan si informe y a partir de que criterio se aplica los 70 años para el cese del personal administrativo.

2.25 RECURSO DE APELACIÓN A LA RESOLUCIÓN Nº 0104-R-2016.

a. **EXPEDIENTE Nº 8322 - ARQ. MARIO ABEL SALAZAR MATHEU**

Se dio lectura al dictamen 0001323-2016-R, de fecha 31/03/2016; Informe Legal N° 0323-2016-OGAL-UNCP, de fecha 29/03/2016, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0221-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad declarar improcedente el recurso de apelación interpuesto por Jorge Mario Abel Salazar Matheu, en mérito a los argumentos expuestos por asesoría legal.

Así mismo encarga el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

b. EXPEDIENTE Nº 8454-10150 - DR. BERNARDO VARGAS TITO

Se dio lectura al dictamen 0001424-2016-R, de fecha 07/04/2016; así mismo al proveído 092-2016-SG de fecha 05/04/2016, y dictamen 1325-2016-R del 31/03/2016 por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0222-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad declara improcedente el recurso de apelación interpuesto por Bernardo Vargas Tito, en mérito a los argumentos expuestos por asesoría legal.

Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

c. EXPEDIENTE Nº 07873 - JULIO ULDARICO VIVAS ALEJO

Se dio lectura al dictamen 0001423-2016-R, de fecha 07/04/2016; Informe Legal N° 0322-2016-OGAL-UNCP, de fecha 29/03/2016, así mismo al proveído 093-2016-SG de fecha 05/04/2016, y dictamen 1326-2016-R del 31/03/2016 por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0223-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad declarar improcedente el recurso de apelación interpuesto por Julio Uldarico Vivas Alejos, por haber sido cesado en base a la ley universitaria 30220..

Así mismo encarga el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

d. EXPEDIENTE Nº 8512 - ROMÁN JUSTO CALDERÓN CÁRDENAS

Se dio lectura al dictamen 0001426-2016-R, Informe Legal N° 0321-2016-OGAL-UNCP, de fecha 29/03/2016, así mismo al proveído 090-2016-SG de fecha 05/04/2016, y dictamen 322-2016-R, del 31/03/2016, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0224-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad declara improcedente el recurso de apelación interpuesto por Román Justo Calderón Cárdenas, en mérito a los argumentos expuestos por asesoría legal.

Así mismo encarga el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

e. EXPEDIENTE Nº 9723 - PEDRO NOLASCO ARIZAPANA ANCASSI

Se dio lectura al dictamen 0001566-2016-R, de fecha 14/04/2016; Informe Legal N° 0396-2016-OGAL-UNCP, de fecha 12/04/2016, así mismo al proveído 092-2016-SG de fecha 12/04/2016, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0225-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad declara improcedente el recurso de apelación interpuesto por Pedro Nolasco Arizapana Ancassi, en mérito a los argumentos expuestos en los considerativos de asesoría legal.

Así mismo encarga el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

f. EXPEDIENTE Nº 9914 - AUGUSTO CALDERON PAREDES

Se dio lectura al dictamen 0001625-2016-R, de fecha 18/04/2016; Informe Legal N°0406-2016-OGAL-UNCP, de fecha 14/04/2016, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0226-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad declara improcedente el recurso de apelación interpuesto por Augusto Calderón Paredes, por haberse procedido a su cese por límite de edad en base a la Ley Universitaria 30220.

Así mismo encarga el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

g. EXPEDIENTE Nº 6648 - ABEL OSCAR SOCUALAYA LEIVA

Se dio lectura al dictamen 0001851-2016-R, de fecha 28/04/2016; Informe Legal N° 0431-2016-OGAL-UNCP, de fecha 19/04/2016, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0227-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad declara improcedente el recurso de apelación interpuesto por Abel Oscar Socualaya Leiva, en mérito a los argumentos expuestos en los considerativos expuestos por asesoría legal.

Así mismo encarga el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes

2.26 RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 4589-CU-2015

a. EXPEDIENTE Nº 5618 - PEDRO HECTOR PARCO ESPINOZA Y JUAN NICANOR ROMERO ACUÑA.

Se dio lectura al dictamen 0001530-2016-R, de fecha 13/04/2016; Informe Legal N° 0403-2016-OGAL-UNCP, de fecha 11/04/2016, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0228-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad declara improcedente el recurso de reconsideración interpuesta por Pedro Héctor Parco Espinoza y Juan Nicanor Romero Acuña, docentes de la Facultad de Economía, por no existir Ratificación Automática en la Ley Universitaria N° 30220.

Así mismo encarga el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes

b. EXPEDIENTE Nº 5444 - CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND

Se dio lectura al dictamen 0001451-2016-R, de fecha 07/044/2016; Informe Legal N° 0361-2016-OGAL-UNCP, de fecha 5/04/2016, por parte del Secretario General, y

El Consejo Universitario considera que el expediente sea devuelto a la Facultad de Enfermería para que vuelva a elevar a Consejo Universitario considerando el puntaje obtenido por la interesada y solicite ratificación en vía de regularización.

c. EXPEDIENTE Nº 5683 - ROSARIO IRENE MENDOZA MENDOZA

Se dio lectura al dictamen 0001452-2016-R, de fecha 07/04/2016; Informe Legal N° 0362-2016-OGAL-UNCP, de fecha 5/04/2016, por parte del Secretario General, y

El Consejo Universitario considera que el expediente sea devuelto a la Facultad de Enfermería para que vuelva a elevar a Consejo Universitario considerando el puntaje obtenido por la interesada y solicite ratificación en vía de regularización.

d. EXPEDIENTE Nº 5672 - JENNY DEL PINO MOREYRA

Se dio lectura al dictamen 0001453-2016-R, de fecha 07/04/2016; Informe Legal N° 0365-2016-OGAL-UNCP, de fecha 5/04/2016, por parte del Secretario General, y,

El Consejo Universitario considera que el expediente sea devuelto a la Facultad de Enfermería para que vuelva a elevar a Consejo Universitario considerando el puntaje obtenido por la interesada y solicite ratificación en vía de regularización

e. EXPEDIENTE Nº 5968 - ANTONIA VICTORIA ENERO ORTEGA

Se dio lectura al dictamen 0001454-2016-R, de fecha 07/04/2016; Informe Legal N° 0364-2016-OGAL-UNCP, de fecha 5/04/2016, por parte del Secretario General, y

El Consejo Universitario considera que el expediente sea devuelto a la Facultad de Enfermería para que vuelva a elevar a Consejo Universitario considerando el puntaje obtenido por la interesada y solicite ratificación en vía de regularización.

f. EXPEDIENTE Nº 5445 - MONICA ROXANA QUILIANO NAVARRO

Se dio lectura al dictamen 0001455-2016-R, de fecha 07/04/2016; Informe Legal N° 0366-2016-OGAL-UNCP, de fecha 5/04/2016, por parte del Secretario General, y

El Consejo Universitario considera que el expediente sea devuelto a la Facultad de Enfermería para que vuelva a elevar a Consejo Universitario considerando el puntaje obtenido por la interesada y solicite ratificación en vía de regularización.

g. EXPEDIENTE Nº 5635 - LUZ ELIZABETH ORIHUELA ORTIZ

Se dio lectura al dictamen 0001456-2016-R, de fecha 07/04/2016; Informe Legal N° 0363-2016-OGAL-UNCP, de fecha 5/04/2016, por parte del Secretario General, y

El Consejo Universitario considera que el expediente sea devuelto a la Facultad de Enfermería para que vuelva a elevar a Consejo Universitario considerando el puntaje obtenido por la interesada y solicite ratificación en vía de regularización.

h. EXPEDIENTE Nº 6518 - CESAR AUGUSTO REYES LUJAN

Se dio lectura al dictamen 0001533-2016-R, de fecha 13/04/2016; Informe Legal N° 0401-2016-OGAL-UNCP, de fecha 11/04/2016, por parte del Secretario General, y

El Consejo Universitario considera que el expediente sea devuelto a la Facultad de Enfermería para que vuelva a elevar a Consejo Universitario considerando el puntaje obtenido por la interesada y solicite ratificación en vía de regularización.

i. EXPEDIENTE Nº 6159 - ANGELICA ROMERO REY

Se dio lectura al dictamen 0001532-2016-R, de fecha 31/03/2016; Informe Legal N° 0402-2016-OGAL-UNCP, de fecha 8/04/2016, por parte del Secretario General, y

ACUERDO N° 229-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad declara improcedente el recurso de reconsideración interpuesta por Angélica Romero Rey, docente nombrada en la categoría de Asociada a T. C., adscrita a la Facultad de Economía, por no existir Ratificación Automática en la Ley Universitaria N° 30220.

Así mismo encarga el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

2.27 RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 0104-R-2016.

a. EXPED. Nº 9445 - VENANCIO VICTOR CERRÓN VILLAVERDE

Se dio lectura al dictamen 0001624-2016-R, de fecha 18/04/2016; Informe Legal N° 0399-2016-OGAL-UNCP, de fecha 14/04/2016, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0230-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad declara improcedente el recurso de reconsideración a la Resolución N° 0104-R-2016, interpuesto por Venancio Víctor Cerrón Villaverde, en vista que se ha procedido a su cese por límite de edad, cumpliendo con los requisitos establecidos.

Así mismo encarga el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes

b. EXPEDIENTE Nº 8305 - JESUS DOUGLAS MONROE

Se dio lectura al dictamen 0001425-2016-R, de fecha 7/04/2016; proveído 091-2016-SG de fecha 05/04/2016, dictamen 1324-2016-R del 31/03/2016, Informe Legal N° 0319-2016-OGAL-UNCP, de fecha 29/03/2016, por parte del Secretario General, llegándose al,

ACUERDO N° 0231-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad declara improcedente el recurso de reconsideración a la Resolución N° 0104-R-2016, interpuesto por Douglas Monroe Jesús, en vista que se ha procedido a su cese por límite de edad, en cumplimiento a la ley 30220.

Así mismo encarga el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

2.28 APROBACIÓN DE INFORME TEXTO ELABORADO DURANTE GOCE DE AÑO SABATICO Y REINCORPORACIÓN DEL DR. ISAC FERNANDO ESPINOZA MONTES.

Se dio lectura al dictamen 0001812-2016-R, de fecha 27/04/2016; Oficio N° 0309-2016-VRAC-UNCP, de fecha 25/04/2016, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0232-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba en vía de regularización, el texto universitario titulado "Planificación estratégica y prospectiva", elaborado durante el período de goce de año sabático del Dr. Isac Fernando Espinoza Montes, docente Nombrado Principal a D. E., adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Así mismo acepta en vía de regularización, la reincorporación del Dr. Isac Fernando Espinoza Montes, a sus labores académicas y administrativas en la Facultad de Ciencias de la Administración, a partir del 01 de abril 2016. y dispone que un ejemplar del trabajo se entregue al Centro de Investigación de la Universidad, otro a la Facultad de Ciencias de la Administración y uno quede en archivo de Secretaria General.

2.29 OTROS

2.29.1 PROYECTO DE PRESUPUESTO, REGLAMENTO CURSO TALLER DE ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS E INFORMES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA AGROINDUSTRIAL, FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS TARMA.

Se dio lectura al dictamen 0001914-2016-R de fecha 03/05/2016, así mismo al proveído N° 016-2016-CPAACU-VRAC-UNCP, de fecha 02/5/2016, por parte del Secretario General y se llegó al siguiente,

ACUERDO N° 0233-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por unanimidad acuerda autorizar en vía de regularización el funcionamiento del "Curso Taller de Elaboración y Desarrollo de Proyectos e Informes de Investigación Científica

Agroindustriales" de la facultad de ciencias aplicadas Tarma y aprobar su reglamento.

2.29.2 FORMATO DE CERTIFICADO DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN.

Se dio lectura al dictamen 0001913-2016-R de fecha 03/5/2016, así mismo al proveído N° 019-2016-CPAACU-VRAC-UNCP, de fecha 02/05/2016. por parte del Secretario General y se llegó al siguiente,

ACUERDO N° 0234-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por unanimidad acuerda aprobar el formato de certificado de segunda especialización de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas.

2.29.3 CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN, EVALUACIÓN, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE PROCESOS DE ADMISIÓN 2016-II.

Se dio lectura al dictamen 0001915-2016-R de fecha 03/5/2016, así mismo al proveído N° 018-2016-CPAACU-VRAC-UNCP, de fecha 02/05/2016. por parte del Secretario General y se llegó al siguiente,

ACUERDO N° 0235-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba el Cronograma De Inscripción, Evaluación, Publicación De Resultados De Procesos De Admisión 2016 – II de acuerdo al anexo que se debe adjuntar a la resolución a emitirse.

2.29.4 JURAMENTACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.

Se dio lectura al dictamen 0001906-2016-R, por parte del Secretario General y el Rector Dr. Moisés Vásquez Caicedo Ayras realizó la Juramentación al Presidente del Comité Electoral Universitario y este a su vez realizó la juramentación a los demás integrantes del Comité Electoral Universitario por lo que se llegó al siguiente.

ACUERDO N° 0236-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad reconoce a la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario, según lo siguiente:

Dr. Waldemar José Cerrón Rojas	**Presidente**
M.Sc Eduardo Simeón Balvín Calderón	**Vicepresidente**
Mg. Anibal Huachos Pacheco	**Secretario**
Dr. Wiliam Enrique Huanca Solís	**Pro Secretario**
Mg. Ingrid Maritza Aquino Palacios	**Tesorera**
Est. Raúl Nestor Garay Cahuana	**Vocal I**
Est. Danny Harol Méndez Palacios	**Vocal II**
Est. Mariory Jhoselin Misayauri Alfaro	**Vocal III**

2.29.5 CURSO INGENIERÍA ELÉCTRICA

Se dio lectura al dictamen 0001916-2016-R de fecha 03/5/2016, así mismo al proveído N° 017-2016-CPAACU-VRAC-UNCP, de fecha 02/05/2016. por parte del Secretario General y se llegó al siguiente.

ACUERDO N° 0237-CU-2015-2020

El Consejo Universitario acuerda en vía de regularización el funcionamiento del "Ciclo de verano 2015-III" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y aprobar su Reglamento.

2.29.6 RATIFICACIÓN DE DOCENTES FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL.

Se dio lectura al dictamen 0001947-2016-R de fecha 03/5/2016, así mismo al oficio N° 337-2016-VRAC-UNCP, de fecha 03/05/2016. por parte del Secretario General y se llegó al siguiente.

ACUERDO N° 0238-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad ratifica en vía de regularización, conforme a la primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria N° 30220, en su respectiva categoría a los docentes en mérito al art. 234° del estatuto de la UNCP, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERIODO DE RATIFICACIÓN
1 **ROBERTO JULIO ÁNGELES VÁSQUEZ** Nombrado en la categoría de auxiliar a T.C. con R.N° 03300-CU-2009. **Puntaje total 333.80**	**Auxiliar a T.C.**	A partir del 01.04.2012 hasta el 31.03.2015 A partir del 01.04.2015 hasta el 31.03.2018
2 **ABEL ALBERTO MUÑIZ PAUCARMAYTA.** Nombrado en la categoría de auxiliar a T.C. con R.N° 03300-CU-2009. **Puntaje total 605.24**	**Auxiliar a T.C.**	A partir del 01.04.2012 hasta el 31.03.2015 A partir del 01.04.2015 hasta el 31.03.2018

3 NOBEL REMBERTO LEYVA GONZALES Nombrado en la categoría de auxiliar a T.C. con R.N° 03300-CU-2009. **Puntaje total 332.46**	**Auxiliar a T.C.**	A partir del 01.04.2012 hasta el 31.03.2015 A partir del 01.04.2015 hasta el 31.03.2018
4 JAVIER FRANCISCO CHÁVEZ PEÑA Nombrado en la categoría de auxiliar a T.C. con R.N° 03300-CU-2009. **Puntaje total 343.93**	**Auxiliar a T.C.**	A partir del 01.04.2012 hasta el 31.03.2015 A partir del 01.04.2015 hasta el 31.03.2018
5 RICHARD HUGO REYMUNDO GAMARRA Nombrado en la categoría de auxiliar a T.C. con R.N° 03300-CU-2009. **Puntaje total 360.60**	**Auxiliar a T.C.**	A partir del 01.04.2012 hasta el 31.03.2015 A partir del 01.04.2015 hasta el 31.03.2018
6 AUGUSTO ELÍAS GARCÍA CORZO Nombrado en la categoría de auxiliar a T.C. con R.N° 03300-CU-2009. **Puntaje total 393.00**	**Auxiliar a T.C.**	A partir del 15.09.2012 hasta el 14.09.2015 A partir del 15.09.2015 hasta el 14.09.2018

2.29.7 CONFIRMACIÓN DE JEFE DE PRÁCTICA, FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.

Se dio lectura al dictamen 000649-2016-R de fecha 16/02/2016, así mismo al oficio N° 0129-2016-VRAC-UNCP, de fecha 12/02/2016. por parte del Secretario General y se llegó al siguiente.

ACUERDO N° 0239-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad confirma en vía de regularización, conforme a la primera disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria N° 30220 de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERIODO DE RATIFICACIÓN
1 HELAR IVÁN VELIZ FERNÁNDEZ Confirmado como J.P. a T.C. según Resol. N° 1911-CU-2013. **Puntaje total 95.00**	**J.P. a T.C.**	A partir del 01.04.2014 hasta el 31.03.2015 A partir del 01.04.2015 hasta el 31.03.2016

Se cierra la presente sesión siendo las 15.25 hrs. del mismo día, firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad

Mg. Hugo Lozano Núñez
SECRETARIO GENERAL

CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO

DÍA: MES: AÑO: 03 de mayo de 2016

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es

PERMISO

Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com

Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO
DIRECTOR EPG
albertocerronl@gmail.com

Dr. JESÚS TELLO YANCE
DECANO - EDUCACIÓN
jesustelloyance@gmail.com

Mg. GUIDO ANDRÉS ARAUZO GALLARDO
DECANO – INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
sisaingenieros@gmail.com

Dr. JUAN CRISTÓBAL CAIRO HURTADO
DECANO – INGENIERÍA DE MINAS
Jcairo52@hotmail.com

Dr. VÍCTOR FLORENCIO FERNÁNDEZ TORRES
DECANO – MEDICINA HUMANA
vftmedic8@hotmail.com

Mg. CIPRIANO BASUALDO QUIQUIA
DECANO – CONTABILIDAD
ciprianobasualdo@gmail.com

Mg. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA
DECANO – CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
cdmenacho31@hotmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
SECRETARIO GENERAL
HUANCAYO

CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO

DÍA: MES: AÑO: 03 de mayo de 2016

FALTO

UVER HERNÁN SÁENZ AZORSA
INGENIERÍA CIVIL
25_sáenz@hotmail.com

BRAYAN FERNÁNDEZ CALIXTO
ECONOMÍA
brayan42@hotmail.com

YONI EDISON HUILLCAPUMA CHIPANA
CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO
gavilanlili@hotmail.com

FALTO

LUIS MUÑÓZ HUAMÁN
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
luis_alexander200397@hotmail.com

FRANCO TAYPE QUISPE
INGENIERÍA MECÁNICA
franco_taype@hotmail.com

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO (ART. 26 ESTATUTO UNCP)

HUGO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL
hugolozanon@gmail.com

MIGUEL RAMON LLULLUY
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES
mikil_30_ramon@hotmail.com

ROSA LILIAM MELGAR LAZO
REPRESENTANTE GREMIO ADMINISTRATIVO
rolimela@yao.es

FALTO

JULIO CESAR CRISPIN MIRANDA
FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES
crisgool_11@hotmail.com